



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 52

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

RAÚL H. BODEANT
Presidente

MARCELO CASARETTO
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017

Acta 52

En la ciudad de Fray Bentos, el día 24 de febrero del año 2017, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día viernes 24 de febrero de 2017, a la hora 21:00, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1.** Aprobación Actas 43, 47, 48, 49 y 50 de fechas 18/11/16, 9/12/16, 9/12/16, 29/12/16 y 20/1/17 respectivamente.
- 2.** Media Hora Previa.
- 3.** Asuntos Entrados.

Orden del Día

- 1. Cindy Bica.** Renuncia al cargo de suplente de Edil.
- 2. Liliana Larrea.** Renuncia al cargo de suplente de Edil.
- 3. Comisión Permanente.** Destino dado a asuntos entrados. (Repartidos 254, 258 y 260).
- 4. Informe Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo. (Repartido 259).
- 5. Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 262).
- 6. Informe Comisión de Asuntos Internos.** Resultado concurso para contrato de asesor legal. (Repartido 263).

Fray Bentos, 22 de febrero de 2017

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, George Kennedy, Mercedes Cuervo, Antonella Sburlati, Mauro Lanusse, Milton Lambatov, Édison Krasovski, Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Hilda Dantaz, Irma Lust, Jorge Burgos, Edén Picart, Julio Martínez, Gustavo Meyer, Ruben Di Giovanni, Eduardo Lorenzo, Washington Laco, Hernán Godoy, Horacio Prieto y Ramiro García.

SUPLENTE: Noelia Cantti (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Guillermo Techera (21:04), Daniel Villalba (21:04), Alberto Rivero (21:09) y Fernando Quintana (21:21); y la señora Edila suplente: Lilián Pascual (23:09) (i).

Faltan: CON AVISO: Margarita Long, Hugo Hornos y Daniel Porro.

SIN AVISO: Julio Dimitrioff.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 43, 47, 48, 49 y 50, de fechas 18/11/2016, 9/11/2016, 9/12/2016, 29/12/2016 y 20/1/2017 respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que voy a ser breve porque lo mío es redundante, pero no quería dejar pasar el momento.

Hoy es el último día de trabajo de Mabel Zardo, toda la bancada ya se refirió a su pasaje por la Junta en el momento en que aprobamos el retiro para la jubilación, pero como se da la particularidad de que esta última sesión coincide con su último día de trabajo, un día de trabajo que ha vivido con emociones encontradas desde la alegría de llegar al fin de su vida dentro de la Junta y también la tristeza de alguna manera de dejarla, queríamos entonces transmitir nuestro saludo a Mabel y reiterar los deseos de que pueda disfrutar de esta nueva instancia en su vida.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches señor Presidente y compañeros Ediles.

Dos temas. Los vecinos de calle Treinta y Tres entre Rivera y Uruguay de la localidad de Nuevo Berlín solicitan que se realice la limpieza de los desagües pluviales de ese lugar porque justo es donde llega toda el agua que viene de la parte –vamos a decir– del centro y necesita una limpieza porque con las últimas lluvias –todos somos conscientes de que fue mucha cantidad en poco tiempo– se desbordó y a muchas personas lamentablemente les ingresó agua a sus hogares. Más allá de alguna otra cosa que hay que hacer, limpiar esa zona sería importante para que esto no vuelva a suceder.

Así que le vamos a solicitar al Ejecutivo, en este caso al Director de Obras, que tenga en cuenta la limpieza del lugar mencionado.

Lo otro es un reclamo que he hecho en varias oportunidades y es la correcta señalización del acceso norte a la localidad de Nuevo Berlín porque es un lugar que está siendo muy transitado, sobre todo por la gente que viene desde el norte para la localidad y para el que no conoce la entrada es complicado poder hacer un correcto ingreso. Si bien se está trabajando en la iluminación de las curvas existentes en el acceso norte, falta una correcta señalización del ingreso.

Ese es otro pedido que le voy a hacer al Ejecutivo, si puede pasarlo a Obras también, para que se realice lo solicitado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Voy a tratar de ser lo más rápido posible aunque tengo tres temas para esta media hora previa.

En el mismo sentido que decía el señor Edil Almirón, me uno a sus palabras y nuestra bancada le quiere enviar a la señora Mabel Zardo un saludo muy especial porque es el retiro definitivo a pesar de que habíamos dicho aquí algunas palabras en su momento, pero al ser hoy el último día de trabajo queríamos saludarla. A pesar de ser nuevos en esta Junta Departamental siempre tuvimos en ella un apoyo incondicional para la labor que estamos cumpliendo. Así que, en nombre de toda la bancada del Partido Nacional, un abrazo muy especial.

También, señor Presidente, quiero decir que en mi condición de integrante de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, desde hace unos días –más

exactamente los últimos días de enero– ha quedado inaugurado el sitio web del Congreso Nacional de Ediles, es: www.cneuruguay.org.

Creo que este sitio es sin dudas una buena herramienta para que nuestros pares Ediles de todo el país –los que no participan del Congreso–, así como también la población en general, puedan saber cómo funciona el mismo y saber los temas que se tratan en las diferentes comisiones que en la mayoría de los casos son comunes a todos los departamentos. Sin dudas esto ha sido un gran logro de la Mesa Ejecutiva del Congreso actual.

Así que, para todos los Ediles que quieran, esa es la página web que se está completando porque recién empezó, pero sin dudas va a ser una muy buena herramienta.

Y como último tema, señor Presidente, quiero hacer un recordatorio y un humilde homenaje a una persona fraybentina, el químico-farmacéutico don José Pedro Elicegui Porro.

Nació el 19 de febrero de 1917, el domingo pasado hubiese cumplido 100 años. Sin lugar a dudas fue una persona destacada en la sociedad fraybentina.

Su padre fue trabajador de la compañía Liebig's.

En el año 1920 su familia se traslada al campo, más precisamente a la zona de Sánchez, La Florida. A los primeros años escolares los realiza en la escuela de La Florida, terminando en Fray Bentos primaria y secundaria; en la ciudad de Mercedes hace el preparatorio para luego estudiar Química en la Facultad de la República y recibirse de químico-farmacéutico en diciembre de 1941.

El 2 de abril de 19...

(Suena el timbre reglamentario indicando que ha expirado el tiempo reglamentario del señor Edil).

Solicito poder terminar rápidamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí, señor Edil.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

El 2 de abril de 1942 compra la farmacia Alzáibar a don Guillermo Alzáibar y dada la estima que los une decide mantener su nombre.

Contrae matrimonio en 1946 con la señora Marta Dati y de esa unión nacen sus dos hijos: Marta Inés en 1948 y el querido Pepe en 1949.

Fue una persona ligada al deporte, practicó pelota de mano y fue Presidente de la Institución Atlética 18 de Julio.

En el año 1943 ingresa a la Salud Pública como químico y encargado de la farmacia del hospital; se retira en 1975.

En el año 1959 comienza a dictar clases de Química en el liceo departamental hasta el año 1969.

Fue fundador del Club de Leones de Fray Bentos; además presidió la Comisión de Obras del hospital; fue Concejal en los años 1964 y 1965.

Quiero destacar, señor Presidente, muy especialmente la faceta política del químico-farmacéutico José Pedro Elicegui. En el año 1958 junto a otros muy recordados dirigentes comenzó la fundación de la Agrupación 58 del Partido Nacional a la cual orgullosamente pertenezco junto a otros compañeros de esta bancada.

Si este Cuerpo me acompaña, quisiera que estas palabras sean enviadas a la Comisión Departamental del partido, especialmente a la familia de José Pedro EliceGUI y también al Directorio del Partido Nacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos. (lp)/

Asuntos Entrados

- 1. Washington Laco.** Solicita considerar en Sala situación de los caminos rurales de Colonias Ofir, Dr. Luis A. de Herrera y San Javier que han sufrido grandes destrozos en este último tiempo debido a las copiosas lluvias registradas.
(Exp. 3862)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la solicitud realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Como ya es sabido, en el último mes de febrero hemos recibido abundantes lluvias en todo el departamento y la verdad que han afectado en gran forma la caminería rural, no solo la de la zona de San Javier y las colonias de alrededor, sino de todo el departamento.

Mi preocupación es porque estamos a menos de 60 días de arrancar con la cosecha de invierno y sobre todo el grueso de soja y los caminos van a soportar un gran margen de camiones debido a las condiciones que hoy mantienen los cultivos, que se espera un gran volumen de kilos para sacar de chacra y mi pedido en concreto es solicitarle al Ejecutivo que tome medidas urgentes en la caminería de la zona de San Javier y del departamento y hasta me atrevería a titularlo como en estado de emergencia debido al gran destrozo que ha sufrido la caminería.

Acá tenemos Ediles compañeros de todas las partes del departamento que podrán asegurar o podrán expresar en las condiciones en que están los caminos del departamento, la verdad que se va a entrar al invierno con una caminería deshecha y es urgente tomar las medidas del caso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches compañeros.

Si el señor Edil preopinante me permite, me gustaría agregarle a eso del tema de los caminos que él menciona... yo diría que hay caminos que estaban destrozados desde antes de las lluvias y les estoy hablando del camino Sánchez, Sauce, el camino la Cuchilla que comienza o nace en la comisaría de El Águila, pasando por Pueblo Grecco, siguiendo por Rolón, cruzando por Sarandí de Navarro y terminando en el entronque allá contra Tres Árboles. El camino del Monumento y el camino de la Cuchilla y el de la Coronilla y ahí nos venimos de Sarandí de Navarro a Mellizos, de Mellizos a Paso de la Cruz, y de Paso de la Cruz a Menafra; la verdad que están –con mucho respeto lo digo– intransitables. Esta situación necesita –aunque sea– un tratamiento rápido y urgente porque no se puede andar, lamentablemente no se puede andar. Entiendo a los camioneros cuando uno tiene que pagarle un flete para esa zona que nos cobren mucho más porque la verdad que se rompe todo.

Si el Cuerpo me acompaña y el señor Edil preopinante está de acuerdo me gustaría que la Comisión de Obras de esta Junta saliera a recorrer los caminos y estoy dispuesto a acompañarlos, por supuesto que en mi vehículo particular –supongo que la Comisión irá en el vehículo de la Junta–, lo antes posible porque una cosa es que lo estemos comentando acá, que lo estemos planteando señor Presidente y otra cosa es tener que transitar ahí.

Ha habido gente que ha quedado tirada en la calle porque han reventado hasta dos cubiertas, lamentablemente eso es así. Por eso si el señor Edil Laco está de acuerdo, me gustaría que esto no sólo pase al Ejecutivo Departamental sino que también pase a la Comisión de Obras para salir a hacer una recorrida urgente para que comprueben que lo que uno está planteando en este recinto, es realidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Antes de seguir adelante quiero decirles a todos los señores Ediles que por favor vamos a tratar de no irnos de los temas presentados, vamos a tratar de hablar de los asuntos concretos presentados por los diferentes señores Ediles. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Yo creo que más allá de que haya presentado el tema en esta ocasión y menciono ahí los caminos de la zona de San Javier, nos tenemos que ir de la realidad porque están todos en iguales condiciones.

Un poco acompañando lo que planteaba el señor Edil Prieto, creo que él pedía la intervención de la Comisión para hacer un recorrido y estoy de acuerdo, el tema es que a veces los tiempos de la producción rural no son los mismos tiempos que se toma el Gobierno Departamental en acceder a los trabajos; estamos en una problemática seria y hay que tomar medidas ya, urgentes. Vamos a llegar al invierno con la caminería en muy malas condiciones, se podrá decir que se trabajó durante todo el 2016, que se realizaron trabajos en la caminería y todo lo que se quiera pero la realidad de hoy nos indica que los caminos están rotos, están deshechos y nos tenemos que ajustar a la realidad; si se hicieron trabajos, si se trabajó en eso habrá que rever la forma en que se hicieron porque los resultados que arrojaron esas tareas no han sido los mejores; si bien

las lluvias perjudicaron muchísimo, pero los caminos no están rotos solo en los bajos; están rotos en la cuchilla, a mitad del cuesta arriba, en los bajos y en todos lados.

También se ha notado una diferencia de trabajo que hay entre los caminos que están en los Programas 370 y 371 a los otros caminos de los cuales la Intendencia se tiene que hacer cargo y me gustaría que lo trabajara también la Comisión, (ms)/ que viera por qué a los caminos que están comprendidos en esos programas se los trabaja de una forma, se los acondiciona de una manera, y a los otros se les hace un trabajo totalmente distinto y menor.

Mi moción es que pase a la Comisión de Obras para seguimiento, al señor Intendente y al señor Director de Obras.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

2. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Cobro indebido por parte de la Intendencia de Río Negro de multa por concepto de Edificación Inapropiada por falta de conexión al saneamiento, junto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a inmuebles del departamento que no tienen posibilidad de conexión al mismo y/o inmuebles que desde hace años están conectados.
(Exp. 3863)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Buenas noches a todos, disculpas por la demora.

Señor Presidente, si bien el tema que traemos hoy a Sala ha tomado estado público hace unos días, nos parece importante traerlo al seno de esta Junta para que pueda ser seguido por alguna de las comisiones, la que entienda pertinente para este caso.

Voy a explicar un poco cuál es la situación: a principios del mes de febrero comenzamos a tomar contacto con alguna documentación, con alguna factura o boleta del Impuesto de Contribución Inmobiliaria en Fray Bentos; luego, a través de las redes sociales y conversando con algún compañero Edil pudimos enterarnos de que en la ciudad de Young sucedió algo similar. Lo que veíamos en esas boletas es que además

del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, del Impuesto General Municipal, también se estaba cobrando en algunos lugares una multa que está establecida en el artículo 30, literal d), del Presupuesto vigente; hacemos la aclaración de que esta multa o recargo que se cobra por ese concepto no es algo nuevo, es algo que viene por lo menos desde el año 2000, desde el Presupuesto 2001-2005, o de antes; lo que sí es nuevo es que se cobra en lugares en donde no existe posibilidad de conexión al saneamiento. El Presupuesto establece que se cobra ese impuesto siempre que sea responsabilidad del contribuyente el no estar conectado a la red de saneamiento.

Se dio en varias partes de nuestra ciudad, no solo en la zona del barrio La Uva sino también en el barrio de la Escuela N° 7, en calle Crottogini y Oribe –cerca del Liceo N° 3–, por calle Totoral, por calle Crottogini cerca de bulevar Artigas... Es decir que en varios lugares se está cobrando junto a la Contribución, Edificación Inapropiada, falta de conexión al saneamiento.

Cuando tomamos conocimiento de esta situación inmediatamente nos pusimos en contacto con el Secretario General, Guillermo Levratto, y le trasladamos la inquietud.

Creo que también es justo decir que yo soy uno de los afectados, más allá de que no me parece que sea un asunto personal porque abarca a muchísimos contribuyentes.

Trasladé el tema al Secretario General más que nada haciendo la salvedad de que, desde el momento en que tomé conocimiento de que tenía que pagar esa multa sabía que podía hacer el reclamo porque entiendo que está mal, que es un error. Se lo advertimos al Secretario General con la intención de que se pudiera revisar para evitar una cantidad importante de reclamos que evidentemente iban a llegar, porque cuando muchos contribuyentes o vecinos que viven en las zonas mencionadas vayan a pagar antes del 17 de marzo –que es cuando vence la primera cuota del pago contado– se van a encontrar con que tienen ese impuesto, esa multa, que para estas zonas representa el 1 % del valor catastral o del valor de aforo del bien; por lo tanto, la sanción o la multa en algunos casos puede ser significativa.

Después también tomamos conocimiento de que en otras zonas de la ciudad, por calle España, de Alzáibar hacia afuera, se estaba cobrando Edificación Inapropiada, falta de conexión al saneamiento, y allí el saneamiento está desde hace 20 años y los vecinos están conectados. Entonces, eso llevó a que se planteara el tema.

Nuestro Partido lo trató como tal a través de la Comisión Departamental. El lunes pasado su Presidente estuvo en contacto con el contador Cardozo y le manifestó que se había detectado este error, lo que fue reconocido por la Intendencia; allí se expresó por parte del Ejecutivo que se iba a hacer un seguimiento y si el número de reclamos era sostenido –en la oportunidad el contador Cardozo expresó que en Fray Bentos se estaban recibiendo un número de 12 por día– se podía llegar a estudiar la posibilidad de parar el cobro y posponerlo para hacer una depuración del padrón.

Eso era un poco lo que nosotros íbamos a plantear...; bueno, ya está planteado.

Por lo tanto, lo que hoy vamos a expresar o a pedir es que para poder seguir este tema y más que nada teniendo en cuenta –como ya lo dije, señor Presidente– que como la primera cuota vence recién el 17 de marzo es probable que muchos vecinos aún no se hayan enterado de esta situación y cuando vayan a pagar se encuentren con la multa y obviamente planteen algún reclamo... Reclamo que –si se quiere– es bastante complejo en el siguiente sentido: en mi caso tuve que hacer una nota a OSE solicitando que me expida una constancia sobre la imposibilidad que tengo de conectarme al saneamiento; y uno, de repente, puede pensar ¿qué dificultad tiene hacer una nota?, pero para mucha

gente puede tenerla porque no cuenta con impresora o a veces hasta porque no tiene tiempo para ir una mañana a estar sentado esperando que lo atiendan para poder entregarla. Lo digo porque he perdido días en OSE... Y no es crítica para nadie porque esta es una época especial en la que hay personas con licencia y el personal de OSE hace todo el esfuerzo posible y atiende al mejor ritmo que puede para dar una buena atención. Por lo tanto, perdí una mañana, tuve que volverme y regresar al otro día a la tarde. Es decir, a eso lo pude hacer yo, pero ¿y aquel que trabaja...?

Después de tener ese papel hay que hacer una nota y presentarla a la Intendencia, pagar el timbre correspondiente para la tramitación, que andará en los \$ 240 –si mal no recuerdo son 0,25 UR–, y esperar a que le den la respuesta de sí o no.

Pensamos –y se lo dejamos establecido al señor Intendente– que sería oportuno continuar cobrando la Contribución pero no todas aquellas multas y sanciones que se están cobrando hoy, al menos en esas zonas en las que se detectó que está mal; creo que el Ejecutivo tiene una noción de dónde está el error.

Por lo tanto, más allá de que esté planteado me parece bien que desde la Junta Departamental se siga el desarrollo de este tema para que más próximo a la fecha se pueda tener alguna información, principalmente para evitar atrasos en pagos de vecinos que de repente piensan que van a pagar una equis cantidad de dinero por Contribución y cuando llegan al mostrador se encuentran con que la cifra es superior.

En estos últimos días también hemos recibido otro planteo que tiene que ver con los terrenos baldíos y la edificación inapropiada, pero no lo quiero adelantar ahora porque no está dentro del tema –algún compañero de la bancada va a presentarlo en la próxima sesión–. O sea que no es solo ese el error sino que hay otros.

En definitiva, la moción es que este asunto pase para seguimiento a la Comisión de Legislación, a la de Hacienda o a la de Presupuesto, no sé, a la que usted me sugiera... Bien. Que pase a la Comisión de Legislación para realizar el seguimiento en cuanto a la aplicación de esta multa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (mm)/

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El tema es como lo planteó el señor Edil Quintana; en algún aspecto la información y la constatación que tengo difieren en cuanto a la tramitación de la subsanación del error.

¿Cómo se origina esto? ¿De dónde sale? Sale de lo que se denomina padrones sucios, es decir de padrones que tienen información incorrecta –tienen información incorrecta–. Esa realidad, la que se está planteando aquí, es peor en Young que en Fray Bentos.

El hecho es que a partir del año 2013 se hizo el Geotributo –no sé cómo se llama–, se empezó a trabajar con el nuevo mecanismo y ese año se planilló todo. Luego nos enteramos que en los años 2014, 2015 y 2016 no se cobró; no se cobró a excepción de Fray Bentos, por eso el problema es más grave en Young, en Nuevo Berlín y en San Javier porque no se planilló, se dejó de cobrar precisamente por lo que estaba pasando. Recién ahora la Administración, cuando se hizo la tirada del 2017, constató el error que hasta donde se ha podido averiguar se trata de un error informático, por supuesto que no hubo ninguna mala intención en esto, hubo ausencia de controles porque en el 2014, 2015 y 2016 estaba pasando esto y pese a que en el Presupuesto decía que había que

cobrar todas esas cosas no se cobraron –no se cobraron–. Repito, se cobró en Fray Bentos.

¿Qué ha hecho el Ejecutivo con respecto al tema? Ha instruido a los funcionarios para acceder a los reclamos y buscar una inmediata solución. Acá en la Junta hay un funcionario que me planteó su problema y a los dos días le pregunté: «¿arreglaste?», me contestó: «sí, arreglé». Por eso digo que la versión que tengo es otra, estuve hablando con Terzaghi...

En Young fui con una señora y en un rato le arreglaron el tema. La realidad que señala el señor Edil Quintana, que no tengo por qué dudar, es distinta a la que tengo yo.

Por un lado el Ejecutivo –como decía– que ha instruido a sus funcionarios para que arreglen esto. Ha creado una repartición a cargo del agrimensor Benelli con tres funcionarios que son los que se van a encargar de la depuración de los padrones. Se estima que este trabajo va a llevar prácticamente todo el año porque es muy complejo, estamos hablando de 400 padrones. Según la información que tengo, por lo menos en Fray Bentos, la realidad indica que no ha habido aglomeración de gente haciendo reclamos y, como dijo el señor Edil Quintana, el Ejecutivo va a evaluar, –esto se le transmitió al escribano Delgrosso cuando fue– la magnitud del problema para tomar las medidas que se entiendan pertinente y evitar la problemática. Se reconoce el error, hay personas a las que se les está cobrando Edificación Inapropiada, y no están conectadas al saneamiento porque el mismo no pasa por la casa. Esto es producto de lo que señalaba, hay posición de corregir esto que es atribuido a un error informático.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Este tema me afecta directamente. Vivo en calles España y Yaguarón me quieren cobrar Inapropiada por falta de conexión al saneamiento. Gracias a Dios hace 20 años el Gobierno Colorado hizo en mi barrio la calle, la cuneta, el alumbrado y el saneamiento, hicimos todo. Hace 20 años, el barrio tenía calle de tosca, cuneta pero se cambió totalmente, se hizo el saneamiento, nos conectamos, se regularizó todo; pero ahora, en el 2017, vamos a pagar Contribución, *casualmente* de Alzáibar para afuera, casualmente porque en el centro no cobran Inapropiada. ¡Cobren a los padrones del centro y después que la gente reclame!

En mi barrio la mayoría de los padrones aparecen con Inapropiada. No sólo nos aparece Inapropiada, por supuesto tuvimos aumento en la Contribución, sino que tuvimos multas y recargos. ¿Qué pasó? En marzo muchas personas pagaron contado, es mi caso y el de otros vecinos, y no se enteraron que había reliquidación –viven muchos veteranos en el barrio–, ahora van a pagar contado y se encuentran que como no pagaron la reliquidación se les cobra multas, recargos, y además se les carga Inapropiada. Es el caso de Sapundlliff –lo nombro para que no digan: «tiran nombres al aire»– que no sabía y cuando le dijeron que la Contribución había aumentado, ¡por supuesto que loco de contento no estaba!, pagó y después se dio cuenta de todo lo que le habían cargaron en el recibo. Es una persona que *siempre* paga la Contribución al contado y perdió el beneficio del 1 % de Buen Pagador porque tiene multas y recargos. Hay municipales que perdieron el beneficio porque no hicieron la reliquidación y le cargaron multas y recargos. Pero mi hermana que vive a dos cuadras antes de llegar a calle Alzáibar, en Villa Tranquila, no tiene Inapropiada. ¿Cuál fue el criterio? Coincide –vamos a esperar que venga el Ejecutivo a Comisión para preguntarle– que los que

pagamos menos de Tasa de Alumbrado, y a los que no nos pudieron subir la misma, somos los que estamos reclamando Inapropiada. O sea que no nos subieron la Tasa de Alumbrado pero sí nos cargaron Inapropiada; seguramente es casualidad. Díganme un padrón –porque también pasa en calle Haedo a una cuadra de mi casa, paralela a mi casa, vecinos vinieron a reclamarme que les estaban cobrando Inapropiada– al que le hayan pasado a cobrar Inapropiada por saneamiento en toda la zona que se paga más de Tasa de Alumbrado y ahí les podría decir: «tal vez estoy equivocado en el concepto».

Cuando se equivoca lo hace *esta* Administración Departamental del Frente Amplio, y se equivoca para cobrarle más impuesto a la gente, ¡siempre se equivocan para arriba, nunca para abajo! ¡Qué casualidad! Y siempre pagamos los que menos tenemos ¡Qué casualidad! Pero seguramente el Ejecutivo va a venir a comisión a dar sus explicaciones e intercambiaremos opiniones. Uno de los asuntos entrados que tenemos es el de Edificación Inapropiada y en el capítulo 1 de Contribución Inmobiliaria, que lo vamos a discutir después, la cosa es más grave porque se le aplica Edificación Inapropiada a la gente que está conectada al saneamiento. En Young solo el 35 % de la población tiene saneamiento y posibilidad de conexión, pero a los demás también se lo «encajaron». Esto es diferente al caso del señor Edil Quintana que no tiene posibilidades de conectarse al saneamiento. Nosotros estamos conectados desde hace 20 años, seguramente vamos a ir a la Intendencia con el recibo de OSE y lo van a arreglar ¿pero las multas, los recargos y el beneficio de Buen Pagador? Son temas que hay que discutir.

Lamentablemente con la experiencia que estamos teniendo en este año y medio en temas tarifarios impositivos, que nos meten las manos en los bolsillos con los tarifazos ¡no les creemos! ¿Errores para cobrarle más a la gente? ¡No les creemos! Por más que nos expliquen no les creemos. (mg)/ ¡Y los que están muy molestos son los contribuyentes! ¡Por supuesto que están molestos!

Como dijo el doctor Debali en un medio de prensa: la Edificación Inapropiada se viene cobrando desde el 2001, desde el Presupuesto de Mario Carminatti. Lo que no dice el doctor Debali –que es un tema de discusión– es que en el año 2013 el Decreto 59/2013 le da potestad a OSE y dice que quien no esté conectado al saneamiento... Y eso fue lo que cambió y que nadie menciona, los presupuestos son los mismos pero lo que cambió fue que en el Decreto 59/2013 por ley le da potestad a OSE a cobrar una multa a quien no esté conectado al saneamiento. Entonces, a quien no esté conectado al saneamiento y tenga posibilidad de hacerlo le cobran una multa y arriba la Intendencia le quiere encajar Edificación Inapropiada por la misma situación. La discusión es si la multa que cobra OSE y la Edificación Inapropiada, un impuesto municipal adicional del Impuesto de Contribución Inmobiliaria –para que se entienda–, son compatibles, si eso se puede realizar. Ese es otro tema de discusión que seguramente van a venir a explicar también.

Seguimos discutiendo las mismas cosas, la gente paga y después reclama; esa es la historia: paguen y después reclamen.

La sensación que nos da a todos es que la Intendencia está desesperada por plata, la vez pasada era el tarifazo al alumbrado, el otro año era la Contribución, ahora Inapropiada, lo de los terrenos baldíos... Estamos hablando de todo un paquete de medidas que por un error u otro...

Quieren cobrar más impuestos del bolsillo de los contribuyentes que cada vez ganan menos. La situación del departamento está mal. En el 2017, 2018 la situación va a ser muy difícil. Esperamos que discutamos este tema de Contribución Inmobiliaria

porque es necesario que los contribuyentes paguen menos y que sea una Administración más eficiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, pero me gustaría –si el Edil que propuso el tema me deja agregarlo– que cuando se trate en comisión se consulte al Ejecutivo lo que está pasando en la localidad de Nuevo Berlín. Hay varios vecinos preocupados porque conjuntamente con la Contribución se les está cobrando en el recibo la Tasa de Alumbrado, y todos sabemos que se cobra a través de UTE. Es una corrección que se debe hacer en Nuevo Berlín ya que en muchos padrones de quienes han pagado se han encontrado con esa sorpresa: se está cobrando la Tasa de Alumbrado conjuntamente con la Contribución, y los mismos vecinos la están pagando en el recibo de UTE.

Quería hacer esa acotación para que también sea un tema de consulta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Ante las explicaciones brindadas desde el oficialismo quiero hacer algunas precisiones, señor Presidente, porque aparentemente –¡y vaya noticia!– nuevamente la culpa es de los que estaban antes.

La única aclaración que quiero hacer es que en el 2014, 2015 y 2016 a mí no me cobraban Edificación Inapropiada, falta de conexión al saneamiento, por lo tanto esto para mí es algo totalmente nuevo. Se dijo que solamente se cobró en Fray Bentos; no sé en qué parte, a mí no se me cobró. Lo que pude averiguar con los vecinos de calle Oribe y Crottogini, a dos cuadras de General Artigas, los vecinos de calle Totoral, los vecinos del barrio Obrero de Botnia... Ahí es distinto, ahí les quieren cobrar \$ 40.000 por terreno baldío. ¡La Intendencia, en viviendas que vendió la propia Intendencia, quiere cobrar terreno baldío! ¡Parece cosa de locos!

¿La Intendencia no sabe que desde el año 2011, 2012 se viene trabajando para el saneamiento del barrio La Uva que ahora a todo el barrio le quiere cobrar falta de conexión al saneamiento?! ¿No sabe el Ejecutivo que todos los Directores han ido a prometer el saneamiento para el 2016, 2017 y ahora para el 2018?! ¿No sabe el Ejecutivo eso?!

Además tengo que marcar otra gran diferencia. Me alegro por el funcionario de la Junta que pudo arreglar porque lo mandó Almirón, yo no pude arreglar, hablé con el Secretario General y me mandó a hacer una nota. El Presupuesto no habilita a que se vaya a hablar a un mostrador, el Presupuesto dice que hay que presentar una nota y pagar el timbre de Tasa de Tramitación. No sé. Si lo hubiésemos hecho nosotros seguramente nos hubiesen acusado de corrupción –seguramente–, pero algunos tienen esa suerte de que no, mala palabra.

El proceso que marca el Presupuesto para reclamar es claro, me lo marcó el Secretario General también: «Hacete una nota reclamando. Andá por la OSE que te dan una constancia.»

¿Quieren que lo lea? Lo leo, si me aguardan un momentito lo leo.

«*Hacete el reclamo vía nota. Me estoy fijando en los planos y ya te hago una captura de pantalla.*» Si quieren nuestro la captura de pantalla donde no está el

saneamiento en mi casa. Le digo: —«Pero está clarito, no pasa por enfrente. ¿Por qué me cobran?» —«Ah, se está chequeando. Dice Elisa que pases por OSE que te dan una constancia de que no tenés posibilidad de conexión.» A mí me mandaron a OSE y hacer nota para hacer el reclamo, el funcionario —no sé si era Nelson o algún otro compañero de la Junta— fue y arregló en el mostrador de palabra —me alegro por él—. ¡Esa es la prolijidad administrativa que el Frente Amplio nos trae hoy a Sala, dicho por el principal referente de la bancada del Frente Amplio el señor Edil Almirón! Así se está manejando el Gobierno de Río Negro: por amiguismo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón por alusión personal.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En primer lugar, yo no soy el principal referente de la bancada; la bancada no tiene principales referentes, somos todos iguales.

En segundo lugar, quiero manifestar qué es lo que esperamos del diálogo político, porque acá estamos pidiendo que venga el Ejecutivo a dar explicaciones pero de antemano estamos diciendo que no le vamos a creer. ¡Para qué los vamos a llamar! No perdamos el tiempo —no perdamos el tiempo—. ¡¿Para qué los vamos a llamar?!

En tercer lugar, reconozco que es bravo reconocer los errores, ¡es bravo reconocer los errores! Y la información que tengo es esa —es esa—: pasó en el '14, en el '15 y en el '16, no se cobró en Young; no se cobró en Young donde el problema es más grande.

Luego, hablamos de sensaciones y de la mano en el bolsillo. No voy a entrar en el tema de la suba de la Contribución para que no me reten —ya discutimos en su momento cuál era la realidad—, pero al inicio de un nuevo período de Gobierno sí planteo que nos hagamos un baño de realismo a ver cuáles van a ser los mecanismos con los que nos vamos a mover porque hay temas —y esta semana pasada sucedió— donde el Ejecutivo, a los efectos de impulsar determinadas cosas, llama a los coordinadores de bancada para plantearles el tema y luego, cuando tenemos reunión de comisión, se plantea que el Ejecutivo venga a explicar lo que ya había explicado a los coordinadores de bancada buscando alivianar el tema. Entonces, en ese marco, llamar a los Directores, al Intendente, al que corresponda para que venga a Sala a dar explicaciones diciendo de antemano que esas explicaciones no las vamos a creer... Señores, dejemos que trabajen allá y nosotros vamos a hacer nuestro juego aquí en la Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles.

En la misma línea de lo que planteaba el compañero Almirón, y tomando en cuenta el tema planteado, quiero rescatar lo más importante: el vencimiento de la Contribución Inmobiliaria es el 17 de marzo, por lo tanto entendemos que hay tiempo como para que el Ejecutivo pueda resolver lo que está planteado.

Escuché en los medios de prensa y creí que estaba medianamente laudado porque tienen toda la información... Es fácil venir y plantear un tema cuando se lo convoca al principal referente quizás del Partido Nacional y a los coordinadores de bancada y se les da la información para que vengan y lo planteen acá. (ld)/ Por lo visto, como dice Almirón, el 2017 comienza con una estrategia o jugada política que lo que queremos es hacer bastante ruido con algunas cosas que ya las tenemos claras.

No quiero dejar pasar el análisis de lo que es este tema sin poner sobre la mesa los sucesos anteriores como el cobro de la Contribución Inmobiliaria –como dijimos– en 2015 con valores muy antiguos, muy desactualizados –producto ya sabemos de qué–, se tuvo que hacer una reliquidación después por parte del Gobierno.

Cuando se comenzó a generar el impuesto de este año se detectaron fallas en la base del sistema y esa es la información, muchísimas incongruencias que existían en el sistema y ahí es que por ende salta y se detecta el incumplimiento del Presupuesto anterior; una gran situación de inequidad en cuanto a que el concepto de Edificación Inapropiada se cobraba en Fray Bentos y en Young no.

Y la pregunta que nosotros hacemos ante estos planteos es: ¿para estas cosas no existen responsables? Los que vienen y plantean los temas arriba de la mesa ¿no tienen responsabilidad sobre una base de datos que no fue controlada en años? Es bastante gracioso escuchar muchísimos planteos de esta parte en cuanto a las explicaciones que daba Almirón como aquello de los padrones sucios, donde existe baldío y no es baldío, donde la construcción inapropiada no está declarada, donde se hace por saneamiento y no. Esto en estos días ha tenido su trascendencia y ya existe una solución por parte del Ejecutivo: se analizarán los 16.000 padrones en un año con tres personas *full time*. Por un lado tenemos esa solución.

Otra de las cosas es la situación por la que está pasando la gente hoy que al detectar la problemática puede ir a la oficina de Atención al Público, como bien lo hizo el señor Edil Quintana –que me parece que tiene que ser así– y plantearla. Se están solucionando las problemáticas en tiempo real. Nos queda un lapso de tiempo para llegar al 17 de marzo que es la fecha de vencimiento como dije, y estos casos que se arreglan en el momento se dilucidaron.

Existe también otra forma que es la posibilidad que está dando la Intendencia de declarar aquellas construcciones que han sido o que son irregulares y no están declaradas, también está abierto y no se cobra ningún impuesto de más. No es intención de la Intendencia ni del Gobierno Departamental perjudicar a los contribuyentes sobre la base de un error que se viene arrastrando desde hace años, creo que es el concepto más claro que queremos dejar.

Entiendo que esta es la realidad del tema que está pasando. No iba a intervenir porque pensé que en esta semana se había laudado el tema pero creo que, como decíamos al principio, el 2017 viene con cosas bastantes novedosas y jugadas que a veces no le hacen bien a este espacio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles y personal administrativo.

A mí no me causa ninguna risa esto, no me parece para nada jocoso. Como dijo el señor Edil Almirón, y no es alusión, le voy a hacer una pregunta directamente a él... Haciendo un baño de realidad, si no mal entendí –él está muy bien informado– el Ejecutivo sabiendo que tiene un problema en su sistema, sabiendo que está cometiendo un error, ¿igual va a cobrarlo? Estamos todos locos. Si el Ejecutivo detectó el problema, si el Ejecutivo sabe cuál es el tema y sabe que le va a llevar un año, lo más coherente y lógico es no cobrarlo. ¿Por qué tiene que pagar la gente algo que está mal? ¿Qué pasa con aquellos...? Es la primera pregunta que le hago al señor Edil Almirón... Me parece que el Ejecutivo está cometiendo un error, si yo no mal entendí.

No me retrotraigo al pasado porque no lo podemos solucionar, pero a esto sí lo podemos solucionar, es ahora; estamos perjudicando a la población, así sean cuatrocientos, cien, cuarenta padrones... no importa cuántos son, el tema es que se está cobrando algo que el Ejecutivo sabe que está mal, es solo un afán de recaudación totalmente descabellado.

Lo otro, ¿qué pasa con aquella persona que no puede hacer el descargo, el reclamo, por equis motivo no puede hacerlo? ¿Tiene que esperar un año?, ¿se le va a descontar eso después?, ¿o ya queda cargado al olvido? Me parece que hay muchas preguntas que quedan sin contestar. ¿Cómo puede saber el Ejecutivo que está haciendo algo erróneo y que le va a llevar un año con tres personas *full time* –lo cual me parece correctísimo– para arreglarlo, cobrarlo? Lo más lógico, lo que haría cualquier persona sensata, es no cobrarlo. Acá lo que se percibe es un afán recaudatorio. Es más, no sé si sería constitucional, habría que estudiarlo más profundamente porque realmente no le encuentro el sentido a esto.

Son dos preguntas que le hice al señor Edil Almirón, si tiene el agrado de contestármelas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dos o tres cositas, después seguramente Almirón contestará también.

Dice Almirón: «A partir de 2013-2014 se empezó a cobrar Inapropiada» o algo así, eso es lo primero que quiero que me aclare. Almirón, no sé si me quiere aclarar eso que dijo de 2014-2015 en adelante...

(Dialogados).

Porque resulta que en 2015 se recaudaron \$ 750.000 de Inapropiada, básicamente predios irregulares, no por saneamiento. Pero en el 2013 se recaudaron \$ 400.000, o sea que se está recaudando más de Inapropiada, contradice lo que decía Almirón. Eso por un lado.

Hay que ver los datos de 2017 cuando empiece a caer la recaudación y el goteo de recaudación por Inapropiada, hay que ver cuánto es de Inapropiada y a cuánto salta la recaudación y ahí vamos a comprobar que solo fue un afán recaudatorio del Gobierno Departamental.

Lo dijimos en la campaña electoral: hay tres grandes impuestos que se cobran de recaudación departamental –dada la situación del país a nivel de recaudación de origen nacional va a caer seguramente–, son: Sucive –lo marca la ley nacional–, Contribución Rural –lo marca la ley nacional– y todo lo que es Contribución Urbana, entre ellos la Inapropiada. De ahí es que salía el gran aumento de recaudación que pensaba hacer el Frente Amplio y que lo está aplicando al bolsillo de los rionegrenses.

Vuelvo a preguntar, denme un padrón del centro, de calle Alzáibar para el centro que le hayan impuesto Edificación Inapropiada por saneamiento, da la casualidad que nos cobran de Alzáibar y todos los padrones alrededor de Fray Bentos que pagan \$ 75 de Alumbrado. Da la casualidad, qué casualidad...

Cuando dice Techera: «En el período pasado estaban cobrando impuestos muy desactualizados –o algo así– y muy antiguos por el Catastro viejo». Yo le recuerdo a Techera –tal vez nunca viene a la Comisión de Presupuesto y no sabe y no estuvo en el período pasado– que en el período pasado el Frente Amplio votó en contra de pasar a

Catastro Nacional. Cuando se votó el Presupuesto pasado no salió Catastro Nacional porque entre ellos, el Frente Amplio, estuvo en desacuerdo.

Ahora, venir hoy a decir que no se cobraba Contribución con Catastro Nacional echándole la culpa a los Gobiernos anteriores –no voy a defenderlos yo–, decir que no estaban actualizados... Me parece que primero tienen que leer, enterarse de lo que pasaba en el período pasado, enterarse de lo que pasaba en el Presupuesto Departamental para después venir a dar explicaciones que no corresponden. (lp)/

Lo otro que tendría que hacer es venir a comisión, enterarse de lo que pasa en la discusión presupuestal para después poder discutir los temas presupuestales. Dicho eso, sería bueno que el Ejecutivo explique en comisión, es necesario que lo explique en comisión, yo comparto lo que dice el señor Edil Lorenzo. ¿Por qué el Ejecutivo me quiere cobrar Inapropiada si yo hace 20 años que tengo saneamiento y estoy pagando la contribución comúnmente? Me subieron un 300 % la Contribución, por supuesto que no pagué, no tengo plata para pagar un 300 % de aumento... entre multas, perdí el beneficio de buen pagador y arriba Inapropiada.

Ahora: ¿qué quiere el Frente Amplio? Que nos callemos la boca, que la gente no abra la boca, que se le apliquen los impuestos y no digamos nada, que no reclamemos, ¿eso es lo que nos están diciendo? Cuando históricamente el Frente Amplio en esta Junta Departamental reclamaba lo que el Ejecutivo Departamental hacía mal y ahora ¿qué quiere?, que nadie reclame, nos meten la mano en el bolsillo y no quiere que nadie reclame. ¿Qué bancada estamos escuchando para reclamarnos a nosotros que no tengamos derecho a requerir lo que el contribuyente está sufriendo por este Gobierno Departamental? Por supuesto que lo vamos a reclamar y no solo el tema de contribución sino todo el desastre que están haciendo, no están haciendo obras... y después seguramente lo vamos a discutir.

Pero el derecho que tenemos a reclamar de que se cambie y –como decía el señor Edil Lorenzo– que constatado un error se pueda echar para atrás, es lo mejor que pueden hacer, reconocer los errores; es de sabio reconocer los errores e ir para atrás y poder rehacer todo, tenemos que sentarnos todos juntos a dialogar. Pero si no reconocen los errores y no quieren volver para atrás, el único derecho que tenemos es el de reclamar porque no podemos pagar un abogado, ¿cuánto nos sale un abogado? Ahí entramos en lo que decía el señor Edil Quintana, si hubiesen aprobado lo del defensor del vecino, por ahí teníamos un abogado que pudiese reclamar en nombre de los contribuyentes y ahí no iban a ser cuatro o cinco que iban a reclamar por la diferencia, ahí iban a estar todos los vecinos del barrio reclamándole a la Intendencia porque pudiera haber un abogado que hiciera los reclamos legales que hoy no los podemos hacer.

O sea que lo que le pido al Frente Amplio es que revea su situación, que anule todo lo que cargó erróneamente en la computadora y que discutamos de nuevo todo el tema de Edificación Inapropiada, porque unos lo van a solucionar pero –seguramente– otros van a pagar –como le pasó a Sapundlliff– y ya les queda acreditado para el año que viene y es una bola de nieve y el año que viene van a inventar otra cosa, porque si este año inventaron Inapropiada, el año pasado fue el tarifazo de Tasa de Alumbrado, no sabemos con qué nos vienen el año que viene. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser atento y contestarles a todos. Voy a tratar de contestar en función de lo que fui anotando.

Por allí se decía qué sentido tenía de invitar al Ejecutivo si se invitaba a los coordinadores para explicar un tema para agilizarlo y demás si después cuando venimos a comisión pedimos que venga el Ejecutivo a explicar de vuelta, palabras más, palabras menos, creo que ese fue el concepto, ¿no? Primero que nada no es por no ser responsable sino que como históricamente la bancada del Partido Nacional ha hecho en tiempos de receso, quien representa la bancada es aquel que fue electo para actuar en la Comisión Permanente, por lo tanto quien representó a la bancada del Partido Nacional en el período de receso en reuniones de coordinación fue el señor Edil César Julio Martínez, no fue quien habla, por una cuestión de coherencia y siempre lo hemos hecho así, al menos que yo recuerde y desde que estoy acá en la Junta.

Pero además y más allá –no importa quién haya sido– el señor Edil Martínez nos transmitió lo que se habló en esa reunión, yo simplemente me voy a permitir recordar y mostrarles que estas cuatro carillas de preguntas no las presentó el Partido Nacional en comisión, las presentó el señor Edil Julio Dimitrioff sobre ese tema que quería el Ejecutivo agilizar con nosotros. Un Edil del Frente Amplio que parece que a su coordinador o coordinadora no le entendió nada lo que le explicó porque nos trajo cuatro páginas de preguntas a la comisión, si quieren se las leo y es sobre el tema. Cuatro páginas de preguntas que presentó el señor Edil Julio Dimitrioff de la bancada del Frente Amplio y resulta que a nosotros nos quieren mandar a decir que no podemos invitar un director, lo invitamos con la anuencia y las preguntas que presenta el propio Edil del Frente Amplio.

Aclarado esto, voy a reafirmar lo que decía el señor Edil Lorenzo y lo que acaba de decir el señor Edil Serres. Si el Ejecutivo sabía que existían esos –como los llamaron– padrones sucios, no entendemos por qué los puso a cobrar igual, ¿cuál era la intención? Si pasa, pasa, si pagan no pasa nada, si nadie se aviva y no reclaman quedó.

Esto a su vez me lleva a preguntarme: ¿las previsiones presupuestales que están en el Presupuesto, contemplaban estos ingresos? Es decir los ingresos por los padrones sucios, lo que iban a recaudar por Inapropiada y lo que iban a recaudar por todo lo demás; o le erraron el vizcachaso en eso también, porque le han errado en unos cuantos números, a pesar de que le pagaron a un tipo \$ 2.500 por día para que les hiciera el Presupuesto. ¡Está en la Rendición de Cuentas! Les hizo el Presupuesto mal, no se le puede pagar.

La solución que por allí se esboza de empezar a regularizar creo que es peor, sinceramente creo que es peor; tal vez sea la legal y prolija pero seguramente al contribuyente poca gracia le va a hacer, pagar una regularización de planos...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Edil Quintana, el señor Edil Serres le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. FERNANDO QUINTANA. Se la concedo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo decía que en el 2015 se recaudaron \$ 750.000, la previsión presupuestal para el 2017 por Inapropiada es de \$ 690.000, es menos de lo que se recaudó, menos de lo previsto presupuestalmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Decía entonces que esa solución podrá ser –tal vez– la más legal pero seguramente la más inconveniente para el contribuyente. Este tema lo discutimos durante el tratamiento del Presupuesto, la mayor recarga en aumento del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás, iba a recaer sobre la clase media de Río Negro, sobre los barrios trabajadores, donde el jefe de familia tiene un terreno y en el fondo le da a su hijo para que construya una pieza para que forme su familia y así le van agregando.

Hoy una regularización de planos de ese tipo no sé cuánto le va a salir, no sé cuánto le va a cobrar un arquitecto para hacerle los planos, no soy arquitecto y no tengo ni idea cuánto saldrá una regularización de planos, hacer los planos nuevos de ese padrón. No sé cuánto le va a cobrar el BPS –tal vez usted pueda saber mejor– por aquello que no aportó en su momento por la construcción, y después le va a aumentar el Impuesto de Primaria porque se le van a actualizar los números de Catastro y cuánto le va a aumentar la contribución porque le va a aumentar la superficie construida, es decir que será sí la más legal y prolija pero le puedo asegurar que es la menos simpática para el contribuyente. Es todo un tema y le puedo asegurar que es para nada de fácil solución, es de muy pero de muy difícil solución, me animo a decir que no lo van a solucionar; me animo a decir que no lo van a solucionar, ojalá que sí y que sea de una forma lo menos dolorosa para el contribuyente.

Por otro lado también quiero decir –señor Presidente– que el 17 de marzo vence y se dice que hay tiempo para que el vecino vaya y reclame, resulta que para hacer la corrección de todo se precisa un año de tres tipos *full time* trabajando y a los vecinos le damos 10 días para que todos se enteren y vayan a reclamar; estamos a 24 y tenemos el lunes y martes feriado, 10 días o 20 le damos para que vayan a reclamar mientras que tres personas se van a tomar un año trabajando *full time* para revisar todo; no parece serio –por lo menos– capaz que en esa misma onda jocosa son las respuestas que recibimos.

Reafirmar aquello de si el Ejecutivo está al tanto del error que está cometiendo y nosotros no decimos que el error sea intencional, por lo menos no tenemos pruebas, sospechamos algunas cosas, si pasa, pasa pero no sé y no lo puedo asegurar. Lo peor que puede hacer es seguir cobrándolo, no será mejor que limpie los padrones, que los deje sin esa suciedad, que cobre contribución, Impuesto General Municipal y lo que tenga que cobrar pero nada de Inapropiada durante este período, mientras se toman ese año que precisan tres funcionarios *full time* para arreglar todo. Por lo menos me parece de mejor justicia tributaria.

La Intendencia está cobrando algo por lo que no existe, en algunos casos y en otros casos por algo que existe y está. Esto es más o menos como que si mañana le cobrara a alguno de nosotros la patente de un camión, por si algún día nos compramos un camión y aparezcamos con multas o alguna cuestión porque tal vez algún día compramos un camión y esto es lo mismo, nos están cobrando por algo... y peor

todavía porque el propio Ejecutivo lo ve en su pantalla, el Secretario General, y le digo la fecha, es el 2 de febrero, ni siquiera estamos hablando de hace una semana, desde el 2 de febrero el Ejecutivo está sabiendo esto y sin embargo siguió, han pasado 22 días y el Ejecutivo siguió para adelante a pesar de saber que tiene una cantidad importante de padrones que están mal. Por ahora eso, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos. (ms)/

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos.

Voy a tratar de ser lo más equilibrado posible sobre una temática complicada.

Lo primero que hay que valorar acá es que nosotros reconocemos que hay un error: hay un error porque hay padrones a los que se les está cobrando algo que no corresponde. Creo que todos los de nuestra bancada que hemos hablado lo hemos reconocido y eso políticamente habla bien... Y también habla bien del Ejecutivo porque reconoce un error.

En cuanto a la forma de solucionarlo sí podemos tener algunas discrepancias, algún matiz, hasta con los propios compañeros en la interna. En mi caso, hablé en enero con Walter Cardozo, Director de Hacienda, porque en Young me habían planteado varias consultas al respecto. Por suerte hoy los sistemas de consulta de la página web –que antes no existían– permitieron que rápidamente la gente, en los primeros días de enero, haya consultado su situación tributaria y haya visto, por ejemplo, Edificación Inapropiada en zonas en donde no hay saneamiento. Y también hay algunos casos en donde se les está cobrando por primera vez y nos tenemos que hacer la pregunta de por qué antes no se les cobró.

En cuanto a que tiene que ir el contribuyente a hacer el reclamo, comparto... El señor Edil Godoy planteaba, por ejemplo, que a la gente le cobran Alumbrado Público en UTE y también en la Intendencia, y es un reclamo común que pasó en todos los Gobiernos.

Ahora, detectada la problemática –y ahí sí voy a acordar un poco con la oposición– pienso que el Ejecutivo tiene que tener un panorama sobre cuántos son los afectados y no pedirle al contribuyente... Es algo de todo lo público que particularmente me irrita: que el afectado tenga que ir a darle todas las pruebas al que origina el problema o el error; creo que tiene que ser al revés. En eso coincido.

Pero aparte, cuando hay modificaciones de esa naturaleza, desde el punto de vista informático, cuando se corre un proceso nuevo, debería haber un proceso previo de ajuste para ver cómo impacta, si se emitió más o menos, y que no se generen este tipo de inconvenientes. Sinceramente no entiendo por qué pasan esas cosas. A veces parece que anduviera algún duende desde el punto de vista informático.

¡Y a esas cosas hay que reconocerlas! Creo que acá estamos frente un hecho que involucra un número importante de padrones y hay que tomar una definición política para ver qué hacemos. ¿Vamos a dejar que haya 20, 50, 100, 200, no sé cuántos son los reclamos, y la gente esté peregrinando por atrás de un escritorio para que empiece a correr toda la burocracia que conocemos y se pueda dar una respuesta? Anticipémonos.

Pero también quiero dejar planteada una discusión de fondo, porque parece que ahora se nos cuestiona que cobramos cosas... Eso está aprobado en el Presupuesto

desde el 2001 creo. Y también, debido a esta discusión mediática, tomamos conocimiento –lo dijo el Presidente de la Departamental del Partido Nacional– de que es un impuesto legal que está establecido en la norma a través del Presupuesto quinquenal pero que el Partido Nacional había tomado la decisión política de no cobrarlo, cosa que me llamó la atención y también me interpela..., porque nosotros también hemos estado en legislaturas anteriores y capaz no tuvimos la capacidad de darnos cuenta de que era un impuesto que no se cobraba, cuando es permanente el reclamo de todos los Intendentes de turno de generar más recursos para necesidades finitas con recursos finitos.

Yo soy uno de los que siempre digo que hay cantidad de cosas que están en el Presupuesto y creo que no se cobran: el tema puntual del timbre, del sellado..., creo que no se cobra. Capaz estamos violando la reglamentación. Pero también le pasaba al Partido Nacional. Si uno empieza a leer lo votado por nosotros mismos en la explicación de Edificación Inapropiada, comienzan a rayar gran parte de los porcentajes... Hasta por no tener la vereda en condiciones habría que cobrar Edificación Inapropiada y no solo por no tener vereda. ¡Cuando hagamos ese trabajo...! Ahora, en eso acá hemos estado todos de acuerdo.

Sinceramente me sorprende porque acá se cuestionó duramente a nuestro Gobierno cuando en algunos complejos habitacionales se bajó la tasa de Alumbrado Público, tan cuestionada. Inclusive, se habló hasta de responsabilidades penales, etcétera, porque el señor Intendente por su sola voluntad no tiene jurídicamente la potestad de hacerlo.

Pero ahora también escucho que el Partido Nacional por una decisión política nunca quiso cobrar lo que sí hay que cobrar.

Yo acepto, y creo que he sido crítico con mi Gobierno cuando establezco el tema, que hay un error y pienso que el proceso es al revés y no que tengan que ir los contribuyentes. Reconocemos el error; bueno, identifiquemos cuáles son anticipémonos y evitemos que vayan todos los contribuyentes afectados.

Pero también hay un tema de fondo que tenemos que tratar, y nosotros somos corresponsables desde la Junta Departamental con el tributo en sí, porque escuché decir muy suelto de cuerpo al señor Presidente de la Departamental del Partido Nacional que a eso por una decisión política no lo habían cobrado.

¡Bueno! Pero si acá se le cuestionó al Ejecutivo con algunas zonas, producto de reclamos de vecinos, haber bajado el Alumbrado Público, entonces estamos frente a no cumplir con la ley nada más que con recursos que son genuinos –esos sí son genuinos– de la Intendencia.

Por eso lo que dije al principio: quiero ser equilibrado. Reconocemos el error y todos los que hemos estado en esta bancada lo hemos reconocido, más allá de que *nos han pegado y nos han salido con todo*. Está bien, aguantamos. Ahora, también acá se puso sobre la mesa otro elemento: hubo cosas que cuando fuimos Gobierno dijimos «No, no las vamos a cobrar», pero eran ley. (mm)/

Como bien decía el señor Edil Serres, los números que manifiesta son ciertos, pero si analizamos los literales de Edificación Inapropiada –que ese trabajo nunca se hizo–creo que tendríamos que cobrar muchísimo más de \$ 700.000. Hay cantidad de gente que por sus casas pasa la red de saneamiento y no se conecta; hay veredas no reglamentarias, hay lugares con cordón-cuneta que no tienen vereda y habría que cobrarles; hay padrones que tienen vereda y la tienen rota ¿entonces?

A ese trabajo no lo hicieron los Gobiernos anteriores y la ley, la norma, siempre fue la misma, ¡bueno, vamos a discutir todo!

Lo grave y urgente es la situación de los afectados hoy en día que son esos contribuyentes. Creo que primero el Ejecutivo tiene que reconocer el error porque si se reconoce, se identifica, se pide las disculpas del caso y se subsana.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Se dijo alguna cosa que la dejé porque no me di cuenta de plantear lo que pienso al respecto.

Se dice algo así como que se pretende que la oposición no reclame. Estuve 20 años sentado de «ese» lado y sé lo que están haciendo los señores Ediles, a mí los fuegos artificiales no me asustan –no me asustan–. No me asusta el «nos meten la mano en el bolsillo». Ese tipo de cosas que se dicen tan ligeramente no me asustan, lo comprendo, me parece bien, cada cual ejerce el papel político que la ciudadanía le dio. Así que vamos arriba con las críticas, no me molestan.

Lo primero que quiero decir es que, porque el doctor Lorenzo me interpeló, no soy el que debo dar las explicaciones, se va a invitar al Ejecutivo para que venga.

En segundo lugar quiero decir que este Gobierno Departamental no va a cobrar nada que no corresponda. Cuando se largó el planillado, se largó con el error, no había posibilidades de echar para atrás pero para la semana de marzo que se estipula el vencimiento del cobro de la Contribución, no va a haber *nada* que no corresponda porque se está trabajando con las reclamaciones que se hicieron y las que no se hicieron se van a corregir.

En tercer lugar quiero decir que el Ejecutivo está trabajando en el tema de la Edificación Inapropiada, por ejemplo, –es un tema que seguramente discutiremos cuando llegue el momento– está haciendo tratativas con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay a los efectos de que la realización de los planos tenga solo un costo, no recuerdo cuál es. También se está trabajando en la habilitación de los planos para ver los ingresos, no tengo el detalle.

Lo que digo es que este Gobierno no va a cobrar nada que no corresponda, hubo un error y se está trabajando para corregirlo, cuando llegue la instancia del vencimiento de la Contribución Inmobiliaria no va a estar.

Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a lo que dice que manifesté que el Partido Nacional había reconocido que no se cobraba, lo reafirmo, porque ante el conocimiento de que eso estaba mal, no se cobró. No hay ninguna ilegalidad en el tema, ¿cómo se va a cobrar algo que no corresponde?

Además, se vuelven a contradecir porque hace un rato Almirón dijo que en el único lugar que se cobró fue en Fray Bentos, pero ahora Burgos dice que no se cobró. No entiendo nada. ¿O se cobró o no se cobró? Nosotros no lo cobrábamos como definición política porque estaba mal, como ahora que el Intendente definió políticamente cobrarlo aunque esté mal, nosotros lo definimos al revés; es tan sencillo como eso. Es tan sencillo como eso y justamente lo explicaba el señor Edil que trajo esta perspectiva del tema, y no lo decimos nosotros, hay un informe del Tribunal de Cuentas que solicitó esta Junta en el que se establece que el Intendente no puede violar

la norma. O sea que el Intendente no puede bajar el impuesto de Tasa de Alumbrado Público a cualquier vecino, ni a un padrón ni a 10 ni a un complejo si no existe una norma que lo ampare y *no existe* una norma que lo ampare, búsqúenle la vuelta que quieran, eso sí es una ilegalidad y no el decir no cobro «esto» porque lo tengo mal.

También quiero aclarar –no sé si no fue el doctor Debali que trajo el tema queriéndole cambiar la perspectiva del reclamo– que acá nunca se habló de que el impuesto fuera ilegal...

El señor Edil Almirón me está solicitando una interrupción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Con respecto a lo actuado por el Partido Nacional, concretamente en el tema de Los Arrayanes y el tema del no cobro, quiero decir que eso está en una comisión –yo tengo una opinión distinta– y le pido que no lo incluyamos porque voy a tener que hablar del mismo y nos vamos a ir del tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

No pensaba ahondar en el tema, simplemente quería hacer esa mención, incluso traté de usar los mismos ejemplos que se plantearon por quien trajo el tema a Sala; yo no mencioné a Los Arrayanes.

Recuerdo que también hay otros temas en Comisión de Hacienda que aún no nos quedaron claros con respecto a algunos pagos que se echaron para atrás y después se pagaron, ese tipo de cosas. Tengo una curiosidad ¿por qué la Comisión de Hacienda no se ha reunido teniendo tantos temas? Bueno, tendremos que pedir que se reúna.

Entonces quiero reafirmar esto. El Ejecutivo le reconoció al Presidente de la Departamental, y lo acaba de reconocer la bancada del Frente Amplio, que se es consciente de que se está cobrando algo mal.

Completo la idea que inicié antes de la interrupción. En ningún momento dijimos que lo de Edificación Inapropiada no existía, no sé cómo se tomó o se quiso tomar o se cambió lo que se planteó. Dijimos, y lo aclaramos nuevamente, que desde antes del 2002 en el Presupuesto existe el Impuesto de Edificación Inapropiada, lo que desde un principio se marcó fue que se era consciente de esos errores en esos padrones sucios y también que se es consciente de lo trabajoso que es solucionar o limpiar los mismos, lo van a encontrar en el propio ejercicio de ese trabajo. Por eso dijimos que no es un tema de fácil solución, se podrá arreglar perfectamente con la Sociedad de Arquitectos pero *alguien* le va a tener que pagar a los arquitectos porque gratis no van a trabajar. Y después viene nuestro amigo BPS a cobrarnos actualizado lo que construimos en nuestro terreno, tantos metros cuadrados, tantos jornales y multas ¿sí? Entonces quiero ver cuánto le va a salir a cada vecino poder actualizar los planos, y miren que la Intendencia no es gratis, conozco algún caso de alguien que actualizó los planos y le salió cuatro cuotas de \$ 4.000, o sea que no es gratis, y entre la Intendencia y el BPS... Y después en los padrones en los que está la casa de uno, del hijo, del primo, del sobrino, del nieto, todo para atrás como hay muchos casos en Fray Bentos, te quiero ver el tema con el escribano, ¿quién es el dueño de los planos? ¿Quién es el dueño del padrón? No es fácil; ¿hablarlo? Sí precioso, suena hermoso, le podríamos poner hasta música si quieren, pero llevarlo a la realidad es distinto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El artículo 30, el adicional del Impuesto a la Edificación Inapropiada tiene varios incisos. ¿Qué quiero decir? Quiero decir que la Intendencia siempre cobró este impuesto, no se inventó en el Presupuesto del año 2001 ni en este, lo dice la Constitución de la República en el artículo 297, inciso 2: «Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, el impuesto a los baldíos y a la edificación inapropiada en las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades». Lo dice la Constitución por eso es que *siempre* está en el Presupuesto quinquenal de la Intendencia. Lo que cambió es la aplicación. A ver si nos entendemos, porque escuchando a algún Edil parece que no se entiende. Incluso, en la pantalla de la Intendencia cuando uno va a pagar los impuestos, aclara: «Edificación Inapropiada por falta de conexión al saneamiento».

En el 2015 se recaudaron \$ 750.000 y es más o menos la proyección sobre el resto de los ítems de Edificación Inapropiada. Este año la Intendencia lo aplicó en Fray Bentos –no sé con qué criterio todavía no lo entiendo, lo que sé es por los reclamos que me hace la gente– a todos los que viven de calle Alzáibar para afuera, y sobre el borde de la vía férrea para el lado del Club Delfín, etcétera; toda esa zona es la que casualmente paga \$ 75 de Tasa de Alumbrado –casualmente–. Si hubieran seguido con el mismo criterio tal vez la recaudación de Edificación Inapropiada iba andar en \$ 700.000, \$ 800.000 como dice el Presupuesto quinquenal, ¡lo que cambió la Intendencia a partir de este año fue *el criterio!* «Encajó» Inapropiada porque se le ocurrió y después el contribuyente tiene que *demostrar* que estaba bien conectado al saneamiento.

¡No es que nos cobren Inapropiada con razón!, eso es lo que quiero que se entienda. Desde hace 20 años estamos conectados al saneamiento y nos cargaron Edificación Inapropiada en forma *ilegal* (mg)/ . Y otros padrones no tienen posibilidad de acceso al mismo porque el saneamiento no es sobre terreno frentista de las casas e igual se les cobra Edificación Inapropiada. ¡Por los planos el Secretario General reconoce que no hay saneamiento e igual le dice al contribuyente –como le pasó al Edil Quintana– que vaya a reclamar cuando la propia Intendencia está reconociendo que no lo puede cobrar! Esos son los padrones que se están reclamando ahora. No es que nunca se cobró, no se cobró porque no correspondía.

A eso le agregamos que en el Gobierno pasado, en el 2011, se aplicó una ley –la dieciocho mil no sé cuánto–, con el Decreto reglamentario 59/2013 donde se le mandata a OSE a cobrar multa por falta de conexión al saneamiento. Eso cambió y hasta ahora desde la bancada oficialista nadie lo ha mencionado; hay una ley que le dice a OSE que hay que cobrar multa a la gente que no está conectada al saneamiento pudiendo hacerlo. ¡Encima la Intendencia nos aplica eso este año! Tenemos duda de la legalidad.

No son fuegos artificiales, el bolsillo de la gente no es fuego artificial, no es para tomarlo a la ligera ni a la chacota, el bolsillo de la gente no da más. Tal vez hay Ediles o personas que ganan buen dinero y no tienen problema en que les cobren Edificación Inapropiada, pero la mayoría de la clase trabajadora no está llegando a fin de mes. Esa es la realidad del departamento hoy: muchos no llegamos a fin de mes. Y si arriba de eso se le quiere cobrar por Escribanos, por Arquitectos –tal vez la Sociedad de Arquitectos del Uruguay lo soluciona–, la propia Intendencia, el BPS y encima el

bolsillo de la gente que no da más pueden pasar dos cosas: que la gente no pueda pagar o que la gente no pueda pagar. Ahí se le genera otro problema a la Intendencia: aparte de la legalidad, que empiece a recaudar menos de lo que pensaba.

Están haciendo lo mismo que en el Gobierno Nacional: piensan que se soluciona el Estado aumentando impuestos, tomando empleados públicos, no haciendo obras, los dirigentes ganando mucha plata y en los cargos de confianza ganando mucha plata.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, por favor, vamos a remitirnos al tema presentado por el señor Edil Quintana; con anterioridad pedí eso: que los señores Ediles se remitan a los temas planteados. Gracias.

SR. JUAN SERRES. Cómo no.

Volviendo al tema que planteaba el señor Edil Quintana: la gente no puede pagar más impuestos. Eso también –lo voy a reconocer– es una obligación de todos los partidos: sentarnos alrededor de una mesa y corregir estas inequidades y errores que están pasando en el Gobierno Departamental en cuanto a la Contribución Inmobiliaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Quintana en cuanto a que el tema pase a comisión a los efectos de que se haga el seguimiento y se invite al Ejecutivo Departamental para tratar el tema.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

3. Señor Daniel Porro. Solicita realizar en Sala análisis de la Rendición de Cuentas 2015 en lo que respecta a obras e inversiones, y algunos otros temas referidos a la misma.

(Exp. 3864)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Este tema que ya planteamos cuando el llamado a Sala al Intendente, por el mes de noviembre, sale de la Rendición de Cuentas 2015 donde le pedimos al Intendente un anexo sobre la Rendición de Cuentas 2015 –como se enviaba siempre a la Junta Departamental–, específicamente sobre obras e inversiones del Gobierno Departamental. Para que se entienda: el 30 de junio de 2016, cuando se presentó la Rendición, no hubo anexo; o sea que no hay forma de hacerle un seguimiento al Presupuesto Departamental –específicamente de obras e inversiones– comparado con la Rendición de Cuentas.

Cuando vino el Intendente por el llamado a Sala le hicimos un montón de preguntas sobre este tema y él quedó en que próximamente vendría el Director de Obras, el arquitecto Cabezudo, a dar las explicaciones: en cuanto a Vialidad Rural los kilómetros que se ejecutaron en el departamento, los kilómetros por convenio del Programa 370 Plan de Caminería, los kilómetros por el Programa 371 Plan Forestal; cuántos kilómetros se hicieron de Vialidad Rural por fondos propios; en cuanto a Vialidad Urbana cuántos metros cuadrados de pavimento nuevo se realizaron en áreas urbanas, a cuántas cuadras equivalen esos metros de pavimento nuevo en áreas urbanas, detalle de los lugares físicos, nombres de calles y sus cuadras, dónde se realizaron los trabajos; cuántos metros cuadrados de pavimento nuevo en caminos rurales, a cuántos metros lineales equivalen esos metros cuadrados en caminos rurales, detalle de los lugares físicos y los caminos donde se realizaron los trabajos; cuántos metros cúbicos de bacheo se realizó y a cuántas cuadras equivale ese bacheo –todos los años se enviaba la información y al 30 de junio de 2016 con la Rendición de 2015 no se envió–, discriminar cuántos fueron hechos por empresas contratadas, cuáles y qué calles, cuáles fueron por personal municipal propio, cuáles y en qué calles; cuáles caminos de Vialidad Rural fueron hechos con fondos del Impuesto al Patrimonio; cuánto fue el recurso económico invertido en maquinaria vial discriminando en cada caso la maquinaria, cuántos y cuáles fueron con fondos propios, cuántos y cuáles con otros fondos destinados en cada caso; discriminar qué maquinaria fue adquirida para Vialidad Rural, cuáles para Parques y Jardines, cuáles para otras dependencias; cuánto fue el dinero invertido en las construcciones de obra de arte en Vialidad Urbana –creo que no se hicieron–; cuánto fue el dinero invertido en construcciones en obra de arte en Vialidad Rural, discriminar en cada caso de dónde provinieron los fondos; enumerar las construcciones nuevas realizadas detallando la obra, costo total y de dónde provienen los fondos para su ejecución en cada caso; enumerar las reformas en construcciones realizadas detallando la obra, costo total y de dónde provinieron los fondos para su ejecución en cada caso; detallar cuántas inversiones se detallaron en programas de vivienda, discriminar en cada caso dónde se realizaron; detallar cuántos picos de luz nuevos y costo total de ellos, discriminar en cada caso los lugares físicos donde se instalaron, detallar cuántos picos de luz se repusieron y costo total de ello; cuántos picos de luz hay en el departamento al 31/12/2015; cuántos picos de luz corresponden al Alumbrado Público de calles y caminos y cuántos en espacios públicos, plazas, etcétera; cuánto fue la inversión en Sección Talleres, Servicio y Mantenimiento de Maquinaria; cuánto fue la inversión en stock de Almacenes; cuánto fue la inversión de mantenimiento de edificios; en suma: total del detalle Inversiones discriminando en programas de vivienda, construcciones, talleres y mantenimiento, Almacenes y vivienda. Nunca recibimos respuesta sobre estas preguntas.

Si uno va al Presupuesto 2015 todo el año fue compartido, aquello de que el segundo semestre fue para reponer las deudas no corre porque se recaudó más de lo que estaba presupuestado, incluso había presupuestado \$ 900.000.000 y se recaudaron \$ 990.000.000 por parte del Ejecutivo Departamental. Tienen que explicar cómo los gastaron.

Vemos que en el año 2015 había presupuestado U\$S 70.000 para el barrio 2000 en construcción de veredas, no se hicieron; 100.000 para canalizaciones, no se hicieron; U\$S 20.000 para cordón-cuneta, no se hizo; en obra de arte badenes de hormigón, U\$S 50.000, no se hicieron –en 2015 prácticamente se hizo muy poco pavimento nuevo–; recalificación de acceso a Fray Bentos en ruta 2 U\$S 5.000, no se hizo nada; señalizaciones U\$S 30.000, no se hizo; red de saneamiento urbano, gravedad e

impulsión U\$\$ 250.000, no se hizo nada; remodelación del parque Roosevelt U\$\$ 35.000, acceso a caminería, acera, alumbrado no se hizo nada; construcción de centro de barrio en zona barrio Obrero y Jardín de Botnia U\$\$ 65.000, no se hizo nada; servicios de juegos infantiles U\$\$ 10.000, no se hizo nada.

Todas estas preguntas le vamos a hacer al Ejecutivo porque no respondieron cuando vinieron al llamado a Sala y queremos que el arquitecto Cabezado –que supuestamente iba a venir y nunca vino– en comisión pueda responder a todos estos cuestionamientos. Por eso vamos a pasar este tema a la Comisión de Obras y que se invite al Edil que propuso el mismo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos. (ld)/

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala análisis de las obras e inversiones contenidas en el Presupuesto Quinquenal para el año 2016.
(Exp. 3865)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Siguiendo el mismo orden, así como en el 2015 en obras esta Administración no hizo nada, vamos al 2016 lo que marcaba el Presupuesto y qué se hizo. Se estima que se recaudó más o menos lo que estaba presupuestado, o sea 1.100.000.000, un poquito más; es decir que la plata que estaba asignada para hacer las obras debería haber llevado ese fin: hacer las obras.

En el 2016 había fraccionamiento de Las Cañas y Plan Departamental de Tierras 3.000.000, en Las Cañas lo explicó Castelli cuando vino a comisión, el fraccionamiento del padrón 5005 y del 1620, no se hizo nada; parque Roosevelt 1.050.000, explicaron que es la primera de las cinco cuotas anuales, no se hizo nada; playa La Toma \$ 250.000, se fue al barrio, se le prometió a la gente, no se hizo nada; cementerio \$ 825.000 para hacer nichos, poquitos se hicieron; caniles \$ 250.000 supuestamente en La Tablada, no se hizo nada; regularización del barrio JC 6, \$ 4.000.000, era para el 2016, ahora se postergó –supuestamente– para el 2017, pero son 4.000.000 de 2016 y no se hizo nada; CAIF Las Ranitas, \$ 1.000.000, no se hizo nada; exedificio del BPS, en Rincón y 25 de Agosto, había asignado \$ 2.650.000, no se hizo nada.

En Young, parque Cuatro Cuencas, 2.400.000, no se hizo nada; parque lineal central, \$ 3.000.000, no se hizo nada; cementerio, \$ 460.000, algo se hizo; caniles, \$ 250.000, no se hizo nada.

Nuevo Berlín, borde costero \$ 3.000.000 –Godoy–, nada; cementerio, \$ 400.000 en nichos, nada.

San Javier –Laco, para que no te quedes manco–, \$ 2.000.000 para Puerto Viejo, no se hizo casi nada; cementerio \$ 400.000 en nichos, nada.

Pueblos menores dice el Presupuesto –yo le pondría otra acepción pero ellos le pusieron así–: piscinas pequeñas \$ 450.000; cancha \$ 2.880.000; cementerio 300.000; Grecco, sala de extracción de miel –Prieto–... En Grecco estaba presupuestado 1.450.000, no se hizo nada.

En Young, Casa de la Cultura \$ 4.000.000, creo que no se hizo. El excine Stella estaba presupuestado para el 2016 por el Fideicomiso de Obras, \$ 12.000.000; el relleno sanitario del vertedero, Fideicomiso de Obras, \$ 25.500.000; infraestructura de M'Bopicuá, estaban presupuestados \$ 4.500.000. En fin, terminal de autobuses de Young –todavía estamos esperando– \$ 20.000.000.

En líneas generales, el 90 % de la plata destinada a obras en construcciones no se hizo en el 2016, si vamos al 2015 tampoco se hizo. Plata de los contribuyentes. Por eso es que ponemos este tema arriba de la mesa, para que no vuelva a suceder lo mismo en el 2017, después les preguntaremos en comisión en qué gastaron la plata, todavía no sabemos; pero a eso lo queremos poner arriba de la mesa. Le vamos a pedir a los Directores Cabezudo y Castelli que así como vinieron a explicar el Presupuesto y todos estos proyectos que iban a hacer, que nos expliquen por qué no hicieron nada y qué piensan hacer.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para mocionar que se prorrogue el horario de la sesión hasta finalizar con todos los temas y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres de que se llame al Ejecutivo por este tema o se va a incluir en este tema... Muy bien.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita recordar en Sala al doctor Mario H. Carminatti a 15 años de su desaparición física.

(Exp. 3866)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El 15 de febrero del año 2002 falleció en nuestro país el doctor Mario Carminatti, el Intendente en funciones. Era su tercer período de gobierno al frente del departamento, elegido por la gente. El 15 de febrero de 2017 –hace pocos días– se cumplieron 15 años de su desaparición física. Creemos necesario como bancada recordar lo que fue, en líneas generales, la trayectoria de Mario Carminatti.

En 1967 el Intendente Emilio Falcone lo designó como asesor jurídico de la Intendencia. Ocupó ese cargo durante cinco años y fue responsable de la redacción del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro.

A partir del golpe de estado de 1973 se opuso a la dictadura cívico-militar. Durante ese período, a pesar de la prohibición del derecho de reunión, realizaba reuniones de intercambio político en su propio estudio jurídico en el subsuelo de las Galerías Carminatti. En 1980 apoyó el voto por el «No» en el plebiscito constitucional con el que los militares buscaban legitimar su poder. A partir de esta campaña se vinculó con Enrique Tarigo por su prédica a través del semanario Opinar.

Para las elecciones internas de los partidos políticos de noviembre del año 1982, su lista se identificó con las letras LAI, ya que no se autorizaron números para las hojas de votación y fue la más votada dentro del Partido Colorado en el departamento de Río Negro, en particular en Fray Bentos.

Fue electo Convencional Nacional y Convencional Departamental. Posteriormente integró el Comité Ejecutivo Departamental de Río Negro y fue suplente en el Comité Ejecutivo Nacional del partido. Hacia el final de la dictadura su sector político integró la Concertación Departamental Programática de Río Negro junto a otros sectores políticos, gremiales y sociales.

En estas elecciones internas el Partido Colorado recibió 11.261 votos –3.348 para la lista LAI de Carminatti.

En 1984 se realizaron las primeras elecciones posdictadura. El triunfo fue para el Partido Colorado con el 54,1 %, 15.624 votos, con lo que obtuvo 17 Ediles y Carminatti fue electo Intendente. Asumió el cargo el 15 de febrero de 1985 en una ceremonia en el teatro Miguel Young.

Uno de los conceptos más empleados por Carminatti en la campaña electoral fue que la Intendencia de Río Negro debía convertirse en una «palanca de desarrollo», dando a su gobierno un fuerte sesgo estatista, Batllista, pero con una destacada impronta empresarial.

Algunas de las medidas que tomó durante su primera administración en el área de Políticas Sociales fueron la construcción de comedores del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) en Fray Bentos y Young y merenderos en casi todo el departamento; apoyar el Programa Nacional de Complementación Alimentaria; construir centros comunitarios socio-culturales-deportivos en Grecco, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro y centros de barrios en Las Canteras, Costa de África; hogares estudiantiles en Young y en Montevideo; ómnibus municipal para el traslado de maestros rurales a escuelas de campaña; programa odontológico; planes de viviendas urbanas y rurales en convenio con Mevir; apoyo a la salud pública en centros urbanos y policlínicas rurales y a la enseñanza pública. (lp)/

En el área de desarrollo creó el Departamento de Desarrollo, a fin de promover planes y programas que respaldaran emprendimientos de perfil agroindustrial y comercial, dieran apoyo a las micro y pequeñas empresas y a la búsqueda de inversiones para generar fuentes de empleo. Se brindó a los pequeños y medianos productores asistencia técnica gratuita, servicio de maquinaria y cursos de capacitación y reconversión laboral.

Se impulsó la construcción de cordón-cuneta y bituminoso en los centros urbanos, eliminando buena parte de las calles de tosca y de tierra, tal cual lo decía hoy. Se mejoró la extensa red de 1.500 kilómetros de caminería rural departamental. Se llegó con alumbrado público a los barrios más alejados de la ciudad y junto con UTE se renovaron las redes en mal estado de conservación y se amplió el acceso de ellas en todo el departamento.

Se amplió y mejoró la infraestructura y servicios del balneario Las Cañas sobre el río Uruguay con la habilitación de nuevas playas: Los Pescadores, El Paraíso y nuevas áreas de camping urbanizado y agreste. Se construyeron moteles, baterías de baños, proveedurías, áreas de juegos infantiles y deportivas, edificio de la Administración, cinco pozos semisurgentes, alumbrado, forestación, caminería interna, red de saneamiento y plantas de bombeo. Se realizó el segundo sorteo de 248 solares del centro poblado Las Cañas –el anterior se había realizado en 1970– lo que derivó en la construcción de una importante cantidad de viviendas de veraneo. Se instaló una sala de Casino del Estado en el Gran Hotel Fray Bentos y se recuperó el campo de golf del barrio Anglo.

En San Javier se hicieron varias obras en el balneario Puerto Viejo sobre el río Uruguay; parador, gabinetes higiénicos, baños con ducheros, fogones, bancos y mesas. En Nuevo Berlín se hicieron obras en balneario El Sauzal sobre el río Uruguay y se construyeron moteles, baterías de baños con suministro de energía eléctrica y agua potable en el camping, fogones y mesas.

Cerca de Young se llevaron a cabo obras en el balneario Paso de las Piedras, gabinetes higiénicos, baños con ducheros, pozo semisurgente, tanque de depósito, fogones, bancos y mesas.

Por iniciativa suya, el Poder Ejecutivo transfirió a la Intendencia el exfrigorífico Anglo y todo el barrio Anglo. Se inició la tarea de reciclaje, reconversión y puesta en valor de algunos espacios techados del exfrigorífico, creando primero un circuito histórico turístico, base del futuro Museo de la Revolución Industrial y el Parque Industrial Municipal para la instalación de pequeñas y medianas empresas. También se iniciaron trabajos de refacción de la Casa Grande y Casa de Visitas, vivienda del exgerente del frigorífico Anglo y viceconsulado británico.

En salud se refaccionaron, reconstruyeron y ampliaron los centros hospitalarios de Fray Bentos y Young junto al Ministerio de Salud Pública y las comisiones de apoyo; adquisición, instalación y mantenimiento de equipos odontológicos para el interior del departamento.

Posibilitó la creación del Museo Solari en el edificio de la ex Sociedad Cosmopolita, un tributo en vida al artista fraybentino. Se reconstruyó y refaccionó el Teatro Young, se creó el Departamento de Cultura, se implementaron diversos talleres de artes, cursos y cursillos para todo el departamento. Se creó el Centro de Difusión

Cultural y Artesanal, proyecto inicial de Gustavo Alamón, la Casa de Cultura Juan P. Marín de Young y el Concurso Internacional de Guitarra maestro Abel Carlevaro, creado e impulsado por el concertista fraybentino, maestro Gonzalo Solari.

En Fray Bentos se recicló el edificio del exliceo y exmuseo para instalar la Junta Departamental, este edificio. Se canalizó el arroyo Laureles y se hicieron mejoras en la Tablada Municipal, en la Sociedad Recreativa La Estrella del Anglo, en la plaza de deportes Bozzo y Parque Liebig's. Se construyeron las plazas doctor Eduardo Levratto, el Tobogán y plazoleta de la Integración Latinoamericana.

En Young se parquizó toda la avenida 18 de Julio y se abrieron pasos a nivel sobre la vía férrea y peatonales. Se hizo un estadio de baby fútbol y una piscina municipal. Se construyó el hogar infantil Olga Iturbide; se adquirió el edificio de la ex Caja Popular de Young para sede de la Junta Local; se creó un parque camping en un predio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un parque forestal en un predio donado por la sociedad Rural de Río Negro.

En nuevo Berlín se construyeron 36 viviendas para habitantes del barrio Costa de África, un nuevo local para la Escuela del Hogar, centro de barrio Costa de África y un área de deportes en avenida Romay y rambla. Se amplió y parquizó la rambla costanera hasta las viviendas de Mevir y se ampliaron las construcciones de la Junta Local.

En San Javier se recuperó el estadio de fútbol de la Liga, la pista de atletismo y la plaza de Deportes; se reconstruyó la Sabraña, se compró el edificio por U\$S 29.000; se ofrecieron terrenos a Mevir para construcción de viviendas y se apoyó a la fundación Vladimir Roslik.

En agosto de 1989 renuncia al cargo para postularse a la reelección. Vuelve a ganar Carminatti en las elecciones de 1989, los colorados solo se quedaron con dos Intendencias. Carminatti fue electo por la mayoría, nuestro partido tuvo 13.621 votos, el 47,5 % de los votantes.

Se dio un fenómeno, los blancos y frentistas facilitaron el triunfo colorado al introducir solamente la papeleta nacional en el sobre de votación. Carminatti asumió la Intendencia el 15 de febrero de 1990.

En 1992 acompaña la posición del Foro Batllista para derogar la Ley 16.211, conocida como Ley de Empresas Públicas. Tanto en su departamento como en Montevideo realizó una campaña para la derogación de los cinco artículos de la ley. Participa en un debate a favor de la derogación. El «sí» a la derogación triunfa en Río Negro con un fuerte respaldo, uno de los departamentos donde mejor votó, 18.929 contra 8.044 del «no».

En las elecciones de 1994, como Carminatti no puede ser reelecto porque la Constitución no lo permite, se postula a un cargo en Montevideo.

Según la encuestadora Cifra del día 3 de abril de 1994, casi nueve de cada 10 habitantes de Río Negro, 87 %, aprueba la gestión del doctor Carminatti, solo una de cada 20, 4 %, la desaprueba.

Tras el triunfo de la fórmula Sanguinetti-Batalla, Carminatti es designado Presidente de UTE.

Presenta renuncia al cargo de UTE para intervenir en las elecciones internas del año 2000 y sale electo Senador y luego Intendente en esas elecciones, el eslogan de esa campaña fue «Mario vuelve».

Asume como Senador –repetimos– y renuncia para ser candidato a Intendente, cosa que gana con el 41,4 % de los votos, 13.463, asumió el 13 de julio de 2000. Al presente, el doctor Carminatti ha sido el único gobernante del departamento en triunfar tres veces como candidato a la Intendencia.

Como decíamos, falleció el 15 de febrero del 2002 a los 66 años de edad.

Yo creo que la Junta Departamental, esta Junta Departamental que fue construida, reformada por el doctor Carminatti tiene una deuda con su nombre y por eso vamos a solicitarle a la Comisión de Nomenclátor que un espacio público, una calle, en este año en que se cumplen 15 años de su fallecimiento, pueda ser nominado con el nombre del doctor Carminatti.

Solicito pasar este tema a la Comisión de Nomenclátor para su tratamiento, que va a ser el mejor homenaje que le podamos hacer al único Intendente que fue tres veces reelecto en este departamento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias.

La bancada del Partido Nacional quiere hacerse eco y sumarse a este pequeño homenaje a la persona de Mario Carminatti.

Mario Carminatti fue un empresario excelente y un hacedor de obras, no voy a repetir todo lo que dijo el señor Edil Serres, pero esas dos características son fundamentales para ser un buen Intendente. ¿Quién no conoció a Mario Carminatti? Yo creo que no hay rincón en el departamento de Río Negro que no lo haya conocido. Un hombre amable, extrovertido, casi siempre en manga de camisa, con una sonrisa y la mano extendida; así se presentaba Mario Carminatti en todos los lugares.

Con sus obras se ha dicho mucho, pero hay una frase que lo personifica y que dice así: «Así como don Guillermo Ruggia le cambió la fisonomía a la ciudad con su valioso aporte en obras, Mario Carminatti la transformó con su visión moderna de comunidad marcándole perfectamente las realizaciones».

Era un hombre que permanentemente recorría a pie las obras y a los municipales, no importaba la hora y eso lo viví en carne propia; pude trabajar con él en la preocupación que tenía por las policlínicas rurales; porque también le preocupaba la salud de la gente de Río Negro y en dos oportunidades me golpeó la puerta de mi casa de tardecita noche para ver si necesitaba algo para esas policlínicas rurales. ¿Cómo íbamos en el trabajo? Realmente sorprendido de que un Intendente se preocupara hasta tal punto de ir a la casa particular de quien estaba a cargo de esas policlínicas.

También fue un visionario en la industria sin chimenea, el turismo, fue un gran impulsor de Las Cañas, siempre pensó a Río Negro como un polo de desarrollo. (ms)/ Él decía que había que salir a vender el departamento. No voy a repetir sus políticas sociales, pero se preocupó mucho por la juventud, por su capacitación. También por la Coordinadora de la Tercera Edad. Su pensamiento en viviendas: el Programa Integral de Vivienda para Todos. El apoyo alimentario con canastas y comedores ya fue mencionado por el señor Edil.

Y también hay que recalcar su gran capacidad de trabajo. Era un hombre de empresa. Mario decía: «Una vida, dos corazones»; era uno de sus dichos. Había que tener dos corazones: uno para aguantar todo lo que la vida nos depara y otro para empujar, para dar fuerza, para seguir en la vida haciendo cosas, luchando por los demás, esforzándose por su pueblo. Y así fue, el 15 de febrero de 2002 se detuvo su corazón, que había aguantado mucho, que había empujado aún más y que lo hubiera llevado mucho más lejos porque Mario fue un gran Intendente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Me parece justo que un órgano político como este acompañe las expresiones del Partido Colorado haciendo una reflexión sobre lo que fue la vida y la obra del doctor Carminatti.

Simplemente, quiero decir desde el punto de vista humano que cuando un dirigente político es identificado en su departamento con su nombre de pila, porque para todo el mundo era *Mario*, habla muy bien de lo que ha sido no solamente como político sino además de lo que ha sido como ser humano.

Siempre recuerdo esa anécdota del día en que le trajo un regalo que le había encargado Muyinga de un viaje que había hecho por España. El hecho de que Carminatti, estando en España, se había acordado de que Muyinga le había pedido que le trajera unas castañuelas refleja claramente el don que tenía, que en definitiva era el que hacía que para todos los rionegrenses fuera *Mario* y no el doctor Carminatti.

Desde la bancada del Frente Amplio, y para no redundar, acompañamos al Partido Colorado en este momento de recuerdo que está teniendo para una figura política y humana muy importante del departamento.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

6. **Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala análisis del Libro Primero en su Título Primero, Capítulo Primero del Presupuesto Quinquenal, en situaciones que se están dando, así como posibles modificaciones al respecto.
(Exp. 3867)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No vamos a generar otra discusión política por el tema de Contribución Inmobiliaria.

La composición del capítulo es Impuestos Inmobiliarios, en donde están la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, del artículo 1 al 11; el Impuesto General Municipal, del artículo 12 al 16 –discutimos en su momento con el Ejecutivo tanto la tasa de Salubridad, el 6/1000, como la tasa de Alumbrado –que seguimos discutiendo–; la Contribución Inmobiliaria Rural, artículo 17, no se discute; el impuesto a los Baldíos, del artículo 18 al 28, en donde el aumento fue promediando el 500 % –500 % de aumento–; el impuesto a la Edificación Inapropiada, del artículo 29 al 36, que ya estuvimos discutiendo hoy...

En líneas generales es poder poner esto arriba de la mesa y plantearlo al Ejecutivo Departamental porque consideramos que es responsabilidad de todos discutirlo y ponerlo sobre la mesa en este año que va a ser de Modificación Presupuestal –seguramente el 30 de junio va a haber modificación del Presupuesto quinquenal–... Se trata de que la Comisión de Presupuesto y los partidos políticos del departamento planteen al Ejecutivo Departamental hacer una mesa de diálogo, una mesa de discusión, para que entre todos podamos ver qué cosas se pueden corregir de este Capítulo Primero y que los impuestos municipales no queden dependiendo del Gobierno de turno, que queden ya definidos los criterios que tenemos que tener y que la gente no piense que cada cinco años le van a cobrar más o menos impuestos según el Gobierno que venga.

Ese es el llamado, esa es la iniciativa para plantearle al Ejecutivo Departamental: discutir en los próximos meses con el Ejecutivo las propuestas de las tres bancadas, de los tres partidos, que haya arriba la mesa y que sean lo más criteriosas y ajustadas posible a los bolsillos de la gente.

Voy a solicitar que nuestras palabras pasen al Ejecutivo Departamental –seguramente el señor Edil García también va a explicar algo– y que podamos empezar a reunirnos a la brevedad para considerar determinados criterios generales que tiene que tener esta sección de impuestos, porque seguramente, si no nos sentamos a diagramarla entre los tres partidos vamos a estar discutiendo todos los años, o cada tres o cada cinco, cómo cambiamos esta sección de impuestos municipales, que tal vez pasa a ser la más importante porque es lo único que podemos modificar y que afecta a todos los bolsillos de la gente.

O sea, es poner arriba de la mesa este tema y pedirle al señor Intendente Terzaghi que nos reunamos los tres partidos en una mesa de diálogo para definir cuál va a ser de aquí a 20 años el Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en vista de los cambios importantes en el Presupuesto se considera una omisión que se debería reconsiderar la modificación a la tasa de Baldío, porque en este momento está gravando muchas veces más que el impuesto a la Contribución.

También sería bueno reconsiderar la zonificación y como incentivo aplicarla en donde están los servicios para no castigar al propietario, y tener una base de datos de aforos para Young en donde se puedan presentar los problemas importantes.

Una de las mociones que voy a plantear como solución es pedirle al Ejecutivo que vea la posibilidad de hacer un convenio entre la Intendencia y Catastro Nacional. El

relevamiento en su mayoría ya está hecho, se requeriría una mínima actualización o realizarlo con tecnología nueva, y por supuesto con controles técnicos. Sería bueno que la gente pagara por lo que tiene y no por errores de aforos; aprovechando la modernización, hacer un Presupuesto apuntando a la equidad de la tributación.

Hago hincapié en que este Ejecutivo no es responsable de esto porque es un tema que viene de tiempo atrás, pero sería bueno que la Intendencia tratara de hacer ese convenio con Catastro Nacional.

Y la otra moción que voy a presentar es solicitar al Ejecutivo la instalación de una oficina de Catastro Municipal en Young, para que los pobladores puedan hacer allí todo tipo de trámite ante Catastro, como relevamientos, actualizaciones, inspecciones.

Todo este asunto, más lo que se habló hoy, es el tema del momento. La verdad es que la gente está muy descontento con esto; son muchos los reclamos en la ciudad de Young. No es un tema para hacer política, pero sí tenemos que estar preocupados con esta problemática que es el tema del momento. Nos paran en la calle para mostrarnos recibos con aumentos de todo tipo: por Baldío, por Edificación Inapropiada, por lo que aumentó la Contribución. (mm)/

Comparto con el señor Edil Serres la conformación de esta comisión. Así que mis mociones son las dos, la del convenio Intendencia–Catastro Nacional y la de la conformación de la oficina de Catastro Municipal para la ciudad de Young.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy agregar otra moción, que pase a la Comisión de Legislación para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración las mociones presentadas por los señores Ediles Serres y García.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Villalba.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre entrega de chapas de taxi en el departamento de Río Negro.
(Exp. 3869)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en este tema, de hecho tiene las características de un 2.8.4 pero lo planteé como asunto entrado con el espíritu de que cualquiera de los señores Ediles del plenario pueda aprovechar la oportunidad para preguntar sobre esta temática. Así que está abierto para hacer aportes.

Señor Presidente, hace unos días un par de trabajadores del volante, o sea taxistas, me comentaron que les llegó el rumor de que se habían entregado chapas de taxi o que se estarían por entregar. Esto es lo que me inspira a presentar el tema dado que en la Comisión de Tránsito no tenemos esta información por eso planteé cinco puntos. 1- Consultar al Ejecutivo si se han entregado nuevas chapas de taxi y si es así, en qué fecha se entregaron. 2- Si el Ejecutivo puede brindar información de cuáles han sido los destinatarios de las mismas ya sean personas físicas, cooperativas, sociedades anónimas. 3- Si se entregaron, cuántas chapas hay hoy día en el departamento y si las puede discriminar por localidad. 4- Consultar al Ejecutivo cuál fue el criterio para entregar estas chapas. Esta pregunta va referida a que el año pasado la Comisión de Tránsito recibió al Secretario General Levratto y al Director de Tránsito –que nos habían solicitado una reunión– para hablar de este tema y compartir los criterios para entregar las chapas. Por eso consultamos cuál fue el criterio utilizado, porque en aquel momento se llevaron un montón de preguntas que hasta ahora no fueron respondidas. 5- Consultar si se ha realizado el trueque del que se habló de chapas de taxi a remise o viceversa. Con esto se buscaba liberar chapas de taxi por la demanda que había.

Simplemente es eso, señor Presidente. Cursar esto al Ejecutivo y que el tema pase a la Comisión de Tránsito para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En el período pasado quien habla junto a los señores Ediles Nobelasco –que fue partícipe activo, no sé si en este período tiene información que nos pueda brindar a la Junta– y Villalba estuvimos trabajando con el señor Intendente en la regularización de las chapas de taxis, remise, transporte escolar –que quedó ahí– y transporte turístico. En parte está sucediendo lo que dice el señor Edil Villalba, hay reclamos de los taxistas, el mercado está muy quieto, los taxistas no saben, se guían por comentarios y es mejor que el Ejecutivo lo venga a explicar. Pero también quiero decir que en la Comisión de Legislación –seguramente vamos a invitar a los señores Ediles que están en la Comisión de Tránsito– tenemos varios temas referidos a tránsito: el cambio de legislación que planteó Nobelasco. Me gustaría escuchar la palabra del señor Edil Nobelasco porque es uno de los Ediles que está en el tema tránsito por el Frente Amplio.

Quiero decir que seguramente vamos a discutir este tema, tal vez en conjunto con la Comisión de Tránsito, ya está invitado el Director de Tránsito y Castelli para hacer estas consultas. Uno de los temas que presentamos en este receso parlamentario fue formar una Comisión tripartita de adjudicaciones de acuerdo a la Ley 9515, artículo 18, inciso 19 que dice que la regulación, la autorización para entregar diferentes chapas también le corresponde al Legislativo Departamental. Por eso sería bueno para evitar sucesivos criterios –sin importar el Gobierno que esté de turno, para la entrega de chapas porque siempre escuchamos las mismas discusiones de por qué se le da a uno y

no a otro– que nos juntemos –como lo hicimos con la Contribución– los tres partidos junto con el Ejecutivo y saquemos las cosas adelante.

El otro día hablábamos con el señor Intendente –cuando fui por un tema de becas– y decíamos ¡qué importante es cuando la Junta Departamental junto con el Ejecutivo trabajan parejos! La Comisión de Becas es un ejemplo de eso, por supuesto que tenemos rispideces, roces, porque tenemos diferentes criterios pero llegamos a un punto de acuerdo en el que no se discute políticamente sino que se trata de solucionar lo que es mejor para la gente. Ese es un buen ejemplo que podemos aplicar en un montón de áreas, entre las cuáles la adjudicación de chapas. Ese tema está en la Comisión de Legislación por eso sería bueno unificar este tipo de cosas y trabajarlas en conjunto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Villalba.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 8. Señor Gustavo Meyer.** Solicita considerar en Sala propuesta de reglamentación de la función de chofer de Juntas Departamentales.
(Exp. 3870)

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, antes de darle la palabra si me permite le voy a solicitar al señor Edil Casaretto que me sustituya en la Presidencia.

(Asume la Presidencia el señor Edil Casaretto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

El tema es muy simple y antes de comenzar a desarrollarlo quiero aclarar que es un anteproyecto que fue presentado a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles por un Edil del departamento de Soriano y uno del de Artigas. En este momento el tema está en la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso de la que soy coordinador por integrar la Mesa del mismo. Todos los integrantes de esa Comisión asumimos el compromiso de presentarlo en sus Juntas Departamentales.

Es un proyecto que hace bastante tiempo está en carpeta y trata de unificar la función de los choferes de las Juntas Departamentales. Soy nuevo en la función de Edil pero en este año y medio he concurrido varias veces a los Congresos Nacionales y sobre

la mesa siempre está el tema de las funciones de los choferes porque en definitiva en muchos aspectos las 19 Juntas representan 19 problemas diferentes, y con esto se quiere unificar el criterio de la función de los choferes de las Juntas Departamentales. (mg)/

Cabe acotar que este proyecto surge a raíz de entrevistas que realizara la anterior Mesa Ejecutiva del Congreso con el Presidente de Unasev, el doctor Gerardo Barrios, además fueron consultados médicos y choferes, todos los actores que tienen injerencia en estos temas y de los cuales conocen profundamente.

Para el próximo congreso que se realizará en el mes de marzo en Cerro Largo, Melo, está invitado a concurrir a la comisión el gremio de choferes para ir terminando de darle forma a esto. En Uruguay no existe una reglamentación sobre esta función, existen convenios entre empresas y gremios pero no algo sobre la función de choferes de las Juntas Departamentales.

No voy a leer el proyecto pero sí voy a entregar una copia a la Mesa y a las diferentes bancadas. Me gustaría que este proyecto pase a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta –por supuesto– para que sea estudiado y, reitero, esto va a venir del Congreso Nacional de Ediles luego de que sea tratado en esa reunión que se va a realizar en el departamento de Cerro Largo, además de alguna otra consulta que se le va a hacer a Unasev.

Así que, señor Presidente, lo mío es muy simple, es tratar de aportar algo para que este proyecto que hace mucho tiempo que está en carpeta pueda tener un final más o menos parecido para todas las Juntas Departamentales, para que tanto los choferes que conducen los vehículos como así también las personas que viajan en ellos puedan tener la seguridad al menos de que la reglamentación que aquí se pretende hacer los pueda conducir de manera segura.

Era eso nada más, señor Presidente, voy a aportar a la Mesa la documentación que tengo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Estábamos intercambiando, la idea no es que vaya... no queremos hacer un roce con Tránsito, pero un tema de reglamentación de funcionamiento interno o es Asuntos Internos o es Legislación. Para mí la interpretación de textos legales puede ser Legislación, pero también estamos diciendo Asuntos Internos porque es una reglamentación interna de la Junta. Voy a mocionar para que vaya a Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Interpreté que lo que se trae por parte del señor Edil Meyer es una reglamentación que se pretende que las 19 Juntas tengan de la misma forma igual. Por lo tanto, creo que más que una reglamentación interna sería una cuestión legal de la cual la Junta tendrá que tomar posición y transmitir al Congreso.

Coincido con el señor Edil Serres en que debe ir a Legislación, ese es el aporte que le hago al señor Edil Meyer: que en vez de pasarlo a Tránsito la moción sea que pase a Legislación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Como decía anteriormente, la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso no tiene potestades para decidir nada, va a sugerir a la Mesa del Congreso que esta reglamentación pueda ser tenida en cuenta por las 19 Juntas Departamentales, después cada Junta tiene la potestad de tomarla o no de acuerdo a lo que le parezca porque en definitiva todas las Juntas son autónomas y no tienen por qué seguir esta reglamentación porque dependerá de muchos aspectos.

Lo que me parece correcto es que pase a Legislación.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados ponemos a consideración la moción del señor Edil Meyer con la corrección de que pase a Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

9. **Señor José L. Almirón.** Solicita considerar en Sala actuaciones relevantes que en materia deportiva y cultural han tenido recientemente instituciones y vecinos del departamento de Río Negro.
(Exp. 3871)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Brevemente quiero decir por qué traigo este tema. Porque en realidad tuvo su punto de partida con el triunfo del Delfín en el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, pero luego me puse a mirar a raíz de eso, una cosa y otra, y es tan importante el destaque que han tenido ciudadanos de nuestro departamento, vecinos de nuestro departamento, en distintos ámbitos y eso nos hace también como sociedad, nos muestra como sociedad. Y me parecía, me parece, que esta Junta Departamental debía hacer un reconocimiento al respecto.

En el ciclismo. En febrero de este año se llevó a cabo el Campeonato Nacional de Ciclismo en la modalidad de ruta donde el ciclista del club Centenario, Sebastián Rodríguez, ocupó el quinto lugar y los hermanos Cristian y Alexander Gutiérrez del club ciclista Fray Bentos, del Fray Bentos Fútbol Club, ocuparon el primer y segundo lugar en la categoría Sub 23. Es decir, Cristian Gutiérrez campeón nacional de ruta, categoría Sub 23.

Los días 10, 11 y 12 de febrero se disputó en el vecino departamento de Soriano una nueva edición de la Vuelta Chaná y en la misma el ciclista del Centenario, Robert Méndez, resultó quinto en la clasificación general y tercero en la tercera y última etapa.

Una semana después –también en el vecino departamento– una nueva edición de la Vuelta del Pueblo, en la cual Robert Méndez del Centenario obtuvo el segundo lugar

en el Premio Sprinter, mientras que Cristian Gutiérrez fue el ganador en la categoría Sub 23.

Quiero decir para terminar esta breve reseña que Matías Gómez del Centenario y Alexander Gutiérrez del Fray Bentos integraron la selección uruguaya que recientemente participó en la reconocida Vuelta San Juan en la República Argentina.

En el fútbol es conocido el papel que está teniendo la selección Sub 18. Recuerdo que estábamos en el Congreso de Ediles cuando perdió tres a uno con Paysandú lo que motivó la gran preocupación de Julio Martínez que decía: «Cuando vaya voy a hablar con los gurises...» y parece que su charla tuvo resultado, no sé si efectivamente la hizo porque luego aquí revirtieron ese tres a uno, se clasificaron por penales y el sábado pasado disputando la primera final contra Salto empataron uno a uno; en el día de mañana van por el partido final. De más está decir que les deseamos el mejor de los éxitos.

En natación el pasado fin de semana –como dije– se disputó el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas y el Club Delfín por primera vez obtuvo el Campeonato Nacional y lo que no es un hecho menor es que el colegio Laureles logró el segundo lugar, que además el año pasado ganó por primera vez el Campeonato Nacional.

Quienes seguimos de lejos este deporte sabemos que después de años y años de lucha, donde una y otra vez se topaba con el Carrasco Lawn Tennis y no se podía llegar al primer lugar porque siempre estaba el Carrasco, este año dos instituciones de Fray Bentos ocuparon el primer y segundo lugar.

En el remo. El 19 de febrero se llevó a cabo en El Pinar esos acostumbrados eventos donde participó el club Remeros. La pareja de Franco Boggi obtuvo medalla de plata, Alexander Acland el cuarto puesto en Sub 14, Mansilla y De Los Santos el quinto puesto y la novedad de la reaparición del olímpico Joe Reboledo.

Todo esto sin olvidar que el año pasado la Federación Uruguaya de Remo eligió para integrar la selección nacional a dos remeros del Liebig's Rowing Club con destino a los Juegos Olímpicos de la Juventud. (lp)/ Y que además esta institución fue ganadora del Campeonato Uruguayo de Velocidad.

El domingo pasado el Liebig's Rowing Club compitió en el Pinar y la delegación, después de un accidentado viaje porque rompió el vehículo en el que iban a San José, tuvo una destacada actuación. Tengo los puestos, pero me parece justo nombrar a Cibela Coronel, Cristian Boggi, Lucas Ferrás, Joaquín Vázquez, Joaquín Cheveste, Agustín Martínez, Valentino Sartori, Thiago Mederos y Richard Hoferling que fueron quienes tuvieron la actuación de destaque a la que hacía referencia.

En el básquetbol estamos palpitando las finales del campeonato de la Liga Regional de Soriano. Siempre, históricamente, el mejor básquetbol del interior del país estuvo en el litoral. Lamentablemente desde hace años no existe más la organización de básquetbol del litoral, pero no tengo dudas en decir que hoy por hoy el campeonato de básquetbol de Soriano es uno de los más competitivos del país. Nos encontramos con un club Anastasia en una semifinal, llegando a los *play-off* de la semifinal con un tanteador de 0-2 en la noche de ayer y lo convirtió en un 2 a 2 para jugar el lunes que viene el partido definitorio que lo pueda ubicar en las finales del campeonato.

En Atletismo. El próximo domingo el fraybentino Andrés Zamora estará compitiendo en Sevilla buscando mejorar su marca de cara al Mundial de Londres.

En Cultura. A mediados de diciembre del año pasado Renzo Dodera recibió el primer premio nacional de literatura en teatro con una obra inédita de su autoría; instancia en la que participaron más de 100 concursantes. Seguramente que no fue para Dodera una novedad ya que ha sido premiado en varias oportunidades, además mostrando un carácter polifacético porque puede transitar en el teatro tanto como actor, director o, como en este caso, como creador.

Ha incursionado incluso en el rubro Murgas haciendo letras para algunos conjuntos de nuestra ciudad que a nivel regional han alcanzado importantes premios.

El 8 de febrero el cantautor fraybentino Miguel Duré lanzó su disco «En el camino aprendí» en la Sala Zitarrosa de Montevideo; alguien para quien tampoco ha sido un hecho novedoso ya que desde el año 2015 tuvo su consagración en el Festival de Baradero en la República Argentina y, de acuerdo a las crónicas, es un artista que no tiene techo.

Luego, en los aspectos culturales sobresale... No. No sobresale porque todo es realmente importante, pero lo más reciente es el éxito que han tenido las comparsas locales en las Llamadas desde el 6° puesto de La Simona en la Llamada de Montevideo al 1° puesto en la Llamada de Durazno –lo cual la ubica seguramente como la mejor comparsa del interior del país– o el 1° puesto en la Llamada de nuestra ciudad; la Mamba Negra obtuvo el 2° puesto en nuestra ciudad y el 1° puesto en Mercedes; Hechiceros del Candombe obtuvo el 1° puesto en la Llamada de Salto; Samburú Morán en esa misma jornada ocupó el 3° puesto y La Palombé ocupó el 8° lugar. En la Llamada de Fray Bentos La Simona obtuvo el 1° puesto, la Mamba Negra el 2°, Hechiceros del Candombe el 3°, Urubuntu 4° y La Palombé 8°.

Del 14 al 19 de mayo una delegación de estudiantes del liceo de Young estará participando en la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología Intel ISEF que se llevará a cabo en la ciudad de Los Ángeles, siendo esta delegación una de las tres que van a representar a nuestro país; el grupo de jóvenes que la integra son Antonella Pascual y Valentina Vila, junto a la profesora Lorna Romero, quienes han hecho un trabajo en un club de ciencias atendiendo aspectos sociales.

Joaquín Cortacans, un joven que hace 10 años está ligado a nuestra ciudad, que llegó por motivos laborales, quien cursa estudios en el Colegio Laureles obtuvo una beca a la NASA porque pudo construir un cohete al cual, con un componente a base de potasio y azúcar impalpable, hizo volar –miren qué fácil que era, ¿cómo no me di cuenta?–. Además, el Comité del Observatorio Astronómico Europeo, entidad que pertenece a la Unión Europea, lo becó para realizar un viaje a Italia.

Cuando miramos estos hechos aislados no le damos lo que me parece que es importante porque nos muestran, como sociedad, actividades que fundamentalmente hacen jóvenes. Cuando muchas veces sentimos rezongar contra los jóvenes con orgullo podemos decir que esta es la realidad básica de nuestro departamento. Y conste que a quienes nombré son –y lo puse en el asunto entrado– personas que han obtenido destaque, no solamente las que obtuvieron el primer premio, porque no me puedo

olvidar de aquel que de madrugada vuelve al barrio con el tambor a cuestas puteando porque entiende que el jurado lo robó; seguramente es cierto, porque no hay jurado que pueda premiar tanto esfuerzo que hay detrás de cada una de estas actividades y que creo que la Junta Departamental debe reconocer.

Digo además –es propicia la oportunidad–, y quiero reivindicar un hecho que se dio en esta Junta, que en instancias del gobierno del Partido Nacional este puso una medida que tendía a reglamentar los horarios de ensayo y las cuerdas por las que las comparsas debían delimitar su marcha. Yo, desde la oposición, fui uno de los más acérrimos defensores de la medida lo cual motivó que me pegaran más que al tamboril. Quiero hoy decir, con estos resultados, que aquella medida de ninguna manera –de ninguna manera– limitó el desarrollo de las actividades culturales que representa el candombe porque esa no era la intención, sino la de lograr la convivencia de todos, congeniar los intereses de todos: quienes hacen a la expresión cultural y los vecinos que tienen derecho al descanso. Este hecho, del cual he hecho mención, de alguna manera –permítame porque lo siento así– reivindica lo que se hizo. Ahí están las comparsas, todas vigentes, todas exitosas, todas llevando adelante una etapa que me parece que contribuye a la riqueza de este departamento.

En función de esto, voy a hacer una moción para que se envíe nota al Centenario Cycles Club; al Remeros Liebig's Rowing Club; al Club Social y Deportivo Delfín; al Colegio Laureles, al club Anastasia; a Andrés Zamora; a Renzo Dodera; a Miguel Duré; a los responsables de las comparsas La Simona, Mamba Negra, Hechiceros del Candombe, La Youmbé, La Palombé, Urubuntu, Basuké de Tambores y Samburú Morán; a Antonella Pascual; a Valentina Vila; a Lorna Romero, y a Joaquín Cortacans.

Imagino que es tan rica la vida cultural que tenemos en el departamento que alguno se me escapó o que no es de mi conocimiento, razón por la cual estoy abierto a que se incluyan otros. (ld)/

La moción que digo es: «La Junta Departamental de Río Negro quiere expresarle su reconocimiento y formidable aporte que han realizado a la cultura o al deporte, según corresponda, del departamento. Llegue junto a nuestras felicitaciones el deseo de que no decaiga el impulso que le ha permitido ese lugar de destaque, lo que sin duda redundará en nuevos éxitos.» Terminé, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Compartiendo el tema presentado por el señor Edil Almirón, voy a referirme al último logro que nuestro deporte ha sumado a nuestro departamento. Histórico es el primer y segundo puesto en el 39 Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas por parte del Club Social y Deportivo Delfín y el Centro *Sportivo* Laureles. Demuestra esto que lo mejor de la división piscinas abiertas de la Federación Uruguaya de Natación se encuentra en nuestra ciudad.

El club Delfín llegó a este logro tan solo a 16 años de su creación; fue creado para fomentar la natación, siendo el único club en el Uruguay que existe exclusivamente para el fomento de este deporte. Cuenta con tres piscinas, vestuarios, sede social, cancha de fútbol cinco, cancha de voleibol y un entorno parquizado excepcional, todo esto es producto del trabajo incansable de dirigentes, socios colaboradores y del plantel. Muchos esfuerzos silenciosos en estos 16 años en crear las condiciones para que la

sociedad fraybentina disfrute de sus instalaciones y la juventud pueda practicar cómodamente este deporte.

En estos años el club Delfín ha logrado ser campeón en varias categorías, ha obtenido innumerable cantidad de medallas, varios records nacionales, muchas marcas técnicas, han formado sus planteles nadadores de gran nivel, como el caso de Rodrigo Cáceres, integrante de selecciones uruguayas y hoy en Estados Unidos nadando en la Universidad de Drury, Springfield en Missouri. Pero este logro es histórico pues nunca se había logrado el primer puesto, para eso el club Delfín sumó 965 puntos con una diferencia de 95 puntos sobre el segundo; fue campeón en categoría menores de 11 años y campeón en la general varones. Logró 149 medallas, 50 de oro, 60 de plata y 39 de bronce, obteniendo en la categoría promocionales 43 reconocimientos; asimismo los nadadores Caio Puyol, Zoe Acosta y Francisco Di Giovanni lograron las mejores marcas técnicas en sus categorías. Destacar el triunfo de la posta 4 por 100 libre que fue medalla de oro, integrada por Gastón Rostán, Francisco Di Giovanni, Caio Acosta y Guido Biardo por ser esta la prueba más importante del Campeonato Nacional.

Por lo tanto, vaya desde esta banca y de nuestra bancada el reconocimiento y las felicitaciones por el logro obtenido al Club Social y Deportivo Delfín y a sus entrenadores Caio Acosta y Martín Rostán; si el Cuerpo me acompaña y agregando a la moción efectuada por el señor Edil Almirón, deseo que mis palabras sean enviadas a la comisión del Club Social y Deportivo Delfín y a sus dos entrenadores, Caio Acosta y Martín Rostán. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Por supuesto y sin duda que toda juventud que practique deportes y actividades culturales es bien reconocida.

Yo le agregaría, para no quedar medio rengo, el año pasado la sub 18 de Young salió campeón nacional; en el basquetbol la OBL sigue funcionando, Río Negro no tiene liga y no participa de la misma pero los jugadores de basquetbol de Río Negro siguen participando. Valentín López integrante de la sub 15 de Uruguay y actualmente integrante de la pre selección sub 17. En el basquetbol femenino, tres chiquilinas que están en la sub 17 de Uruguay, Gianina Tiscornia y no recuerdo los nombres de las otras dos chiquilinas, después se los voy a dar.

El patín del Nacional que también salió campeón nacional, el patín del Club Nacional de Basquetbol; en bochas –me decía el señor Edil César Julio Martínez– está Mauricio Rodríguez que integra la Selección Uruguaya de Bochas.

Una sola aclaración, cuando le pegaban palos por el tema de ruidos molestos al candombe, después se corrigió y se dieron los horarios; creo que aparte del esfuerzo de todos los deportistas –más los que hicimos deporte– también hay un componente de muchos jóvenes que tienen viajes solitarios, del desarraigo del pueblo y muchas sensaciones que están por sobre la parte deportiva y más sobre la parte humana, los deportistas que hacen el enorme esfuerzo, más siendo chiquilín, siendo jóvenes para poder salir adelante él y su familia y sobresalir. Por supuesto que todo reconocimiento es bienvenido, los deportistas en Río Negro tienen una larga tradición en todos los deportes y seguramente tenemos que hacer más esfuerzos para tratar de darle más recursos al deporte.

El otro día estaba leyendo un artículo de Islandia que en la década de los '70 o de los '80 era el país de Europa donde más había droga y alcohol en los jóvenes y a través de la fuerte, fortísima inversión en el deporte había logrado ser el país donde la influencia de la droga y el alcohol en los jóvenes era la menor; no es fácil el tema pero seguramente es nuestra obligación como dirigentes de todos los partidos políticos, tratar de generar más recursos para que más jóvenes traten de hacer más actividades deportivas y culturales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Simplemente expresar que olvidé decir los nombres que puse que pretendían que se enviara la nota a la liga de fútbol o la categoría juvenil... el Consejo Juvenil de la Liga de Fútbol de Río Negro, no había incluido a los juveniles de Young porque esta Junta ya homenajeó a los mismos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Viendo el asunto entrado del señor Edil Almirón, veo que dice deportivos, culturales, relevantes instituciones y hay un deporte que está declarado deporte nacional, tal vez para esta Junta le es ajeno porque tal vez hay muy pocos que lo practican acá o lo desconocen o lo quieren desconocer y es el raid federado.

Para informarles que la sociedad criolla Los Trafogueros de Young, temporada 2016 fue campeona por clubes y por equipo y no fue reconocida por la Intendencia de Río Negro; pero no va hasta ahí. El jinete campeón nacional de prueba en 60 kilómetros representa otra institución del departamento que es el club Las Flores de Pueblo Grecco, que es Juan Martín Ponce, tampoco –al menos que yo me haya enterado– fueron reconocidos por esta Intendencia. (ms)/ Ni la Sociedad Criolla Los Trafogueros de Young, que fue Campeona Nacional por club y por equipo, ni el jinete... Y es un deporte reconocido por el Parlamento como auténticamente nacional. La verdad es que me llama la atención por qué esas disciplinas quedan afuera.

Simplemente es eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Señor Presidente, quiero agregar un par de nombres que me parece importante destacar: el de Kiara Silva, joven de nuestra ciudad que quedó seleccionada junto a un grupo de 13 estudiantes de todo el país para asistir dentro del Programa Jóvenes Embajadores a un intercambio en Estados Unidos, por unos días junto a jóvenes de distintas partes del país, totalizando 13 los que participaron.

Y uno de los jóvenes que no se nombró fue Emiliano Serres, hijo del señor Edil, que también ha tenido éxito en la Selección de Básquetbol Sub-23 de Uruguay.

Por lo tanto, me parece que también son nombres que si el señor Edil está de acuerdo se podrían incorporar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Bueno, si el señor Edil Almirón acepta una sugerencia...

Con la mejor voluntad todos aportamos nombres que nos van llegando a la mente y estoy de acuerdo en que se le haga un homenaje a deportistas o instituciones del deporte, pero está el riesgo de que se nos pueda pasar el nombre de algún deportista o institución.

Por lo tanto, mocionaría que se hiciera la consulta a la parte de Deporte de la Intendencia, que debe tener un registro de deportistas del departamento; y ¿por qué no? a los Municipios de Young, San Javier y Nuevo Berlín, para que al estar ellos más en contacto pueden aportar una lista de atletas o instituciones referidas al deporte o a otras actividades para poder abarcar a todas las instituciones del departamento.

Sería eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor Edil Laco, creo que corremos el riesgo... Recién me estaba acordando de dos deportistas de Young: Rafael Boskov, Campeón Nacional de Motociclismo en firme, en pista, el año pasado en El Pinar; y Jorge Alfaro en su categoría en automovilismo. O sea que a medida que van hablando los compañeros y se va ahondando en el tema van surgiendo nuevos deportistas que han tenido grandes logros.

Seguramente está bien que se haga un reconocimiento, pero hay que afinar al máximo para que no quede nadie afuera, porque evidentemente, como dice el señor Edil que presentó el tema, hay muchísima gente que por suerte ha tenido buenos logros para nuestro departamento y está bueno que se le hagan los reconocimientos, pero sin cometer o por lo menos cometiendo los menores errores posibles. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Quiero manifestar primero que ya lo aclaré. Dije: estoy seguro de que me estoy olvidando de gente porque desconozco la actividad completa.

En el marco de lo que aquí se ha dado, ahora voy a mocionar que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y que sea esta la que se encargue de llevar adelante lo que he planteado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Señor Presidente, acá hubo mociones concretas pidiendo el saludo y como Corporación nunca nos negamos a eso ¿no?, a las felicitaciones.

Me parece que son dos cosas diferentes: a las mociones concretas hay que votarlas y actuar en función de eso; después, si se quiere pasar el tema a la Comisión de Cultura para ir pidiendo la información y que vaya llegando —lo que no va a ser de un día para el otro—... También estoy de acuerdo, pero vamos a respetar las mociones concretas que se hicieron esta noche.

SR. PRESIDENTE. Tenemos dos mociones concretas: una es la del señor Edil Almirón, que ahora la cambió para que pase a Comisión de Cultura; y la otra es la del señor Edil Bodeant, de enviar felicitaciones al Club Social y Deportivo Delfín.

Si no hay más señores Ediles que quieran hacer uso de la palabra estamos votando la moción del señor Edil Almirón.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Y pasamos las palabras del señor Edil Bodeant y las felicitaciones al Club Social y Deportivo Delfín.

(Seguidamente, retoma la Presidencia el señor Edil Raúl Bodeant).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

10. Señor Ramiro García. Solicita recordar en Sala la figura del doctor Alejandro Atchugarry, fallecido recientemente.
(Exp. 3872)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Señor Presidente, todos sabemos del deceso del doctor Alejandro Atchugarry.

Traje un artículo para leer, para exponer en Sala, en homenaje a esta persona tan importante para el país, que dice lo siguiente: *«Su tozudez constante siempre acompañada por el trato amable, la sonrisa comprensiva y el espíritu emprendedor y creativo nos alentaba a pensar que se sobrepondría nuevamente a la adversidad. Esta vez no fue posible. Alejandro nos dejó en medio de la congoja de todo un país que lo consideraba un hijo pródigo y un verdadero héroe cívico que encarnó el espíritu de lucha colectivo en uno de los peores momentos en la historia del Uruguay./ Los individuos son generalmente apreciados por algún atributo en particular que quienes lo rodean reconocen como distintivo y merecedor de dicho reconocimiento./ El caso de Alejandro Atchugarry es prácticamente inédito. Reunía en su persona un cúmulo de cualidades que difícilmente podría haber sido emulado. Poseedor de una cultura amplísima y una creatividad tremenda, era un trabajador incansable e investigador constante. Pero por sobre todas las cosas tenía una capacidad de comprensión de la realidad que lo rodeaba y de las necesidades e inquietudes de la gente, sea cual sea su nivel social o económico. Esa comprensión lo hizo dedicar gran parte de su vida a la búsqueda de mejorar la sociedad./ La defensa de las libertades lo tuvo en la primera fila. Fue ella la que lo llevó a involucrarse en la actividad política en épocas en que el país pasaba por los difíciles momentos de la dictadura. Lideró los incipientes intentos de organización de las agrupaciones Batllistas universitarias de principios de la década del 80./ Con el retorno de la democracia volcó sus esfuerzos en beneficio de los*

requerimientos que los nuevos tiempos le imponían al Uruguay desde la Subsecretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Al fin de aquel primer período de gobierno en democracia asumió la titularidad de dicho Ministerio, luego de haber logrado sobreponerse a similar quebranto de salud que lo venció en estos días. Desde estos cargos fue un celoso guardián de la actividad que las empresas públicas vinculadas a las áreas del MTOP debían encarar./ Tuvo activa participación en el inicio de la reforma portuaria que terminó alcanzándose en la década del 90, en las medidas que se debieron afrontar para parar la sangría que AFE le generaba al Estado y en la preparación de las condiciones para el establecimiento de la terminal de ómnibus de Tres Cruces./ Fue por aquellos años del segundo lustro de los 80 que a instancias de Jorge Batlle se dedicó a profundizar en los contenidos del Batllismo y la influencia de las ideas krausistas en el ideario de José Batlle y Ordóñez./ A partir de 1990 pasó a ocupar una banca en la Cámara de Representantes, convirtiéndose de esa forma en uno de los legisladores más reconocidos y apreciados por su capacidad y espíritu de diálogo y negociación./Mucho se ha hablado de su actuación en la salida de la mayor crisis que la historia económica del Uruguay ha conocido. El país todo lo reconoció como su líder. Atchugarry pasó a constituirse en el padre, el hermano, el hijo que todo uruguayo deseaba tener. Lo que logró realizar y transmitir fue uno de los factores fundamentales para una salida que al día de hoy es objeto de estudio en todo el mundo. (mm)/ Si algo faltaba para que toda la ciudadanía se sintiera tan identificada con su persona, Atchugarry dejó la actividad política en la cima de su prestigio, demostrando que las actitudes ingratas que la misma suele generar no le hacían mella y que su única ambición fue servir a la sociedad que lo necesitaba. Pero Alejandro, el Flaco, como lo conocíamos todos, no solo fue un político de enjundia./ Fue un esposo, padre y hermano ejemplar, asumiendo todos los roles que le correspondían con cariño y dedicación. También fue un amigo entrañable. Siempre preocupado por el bienestar de cada uno de sus allegados. Nunca salió de sus labios un improperio, siempre una frase medida que buscara comprensión y consenso. Nos dejó prematuramente./ A quienes fuimos sus amigos nos generó una congoja tremenda. A todo el Uruguay le generó el desconsuelo de haber perdido al responsable de que el país pudiera seguir viviendo en un marco de democracia y libertad. Ya no se verá su esmirriada figura transitar al volante de la vieja y eterna camioneta roja que seguía conduciendo constituyéndose en símbolo de la austeridad republicana que caracterizó a su conductor. Ya no contaremos con su sabio consejo, su palabra de aliento, su propuesta siempre destinada a mejorar la calidad de vida de la sociedad. Tendremos todos, sin distinción de banderías, el recuerdo y el ejemplo de uno de los pocos seres que alcanzan la unanimidad de opiniones favorables en el transcurso de su vida. Ese logro solo lo alcanzan los elegidos. El Flaco, el descendiente de anarquistas y socialistas, que abrazó con fervor y convicción los ideales de justicia social del Batllismo logró sin estridencias ni ambiciones el ideal que todo político anhela y que para él fue algo natural: ingresar por la puerta grande de la historia, trabajando en beneficio de la sociedad y ser reconocido por ello en forma unánime. Se nos fue un ser humano inigualable. Mucho lo vamos a extrañar».

Voy a alcanzar «esto» a la Mesa.

Quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, hacer un minuto de silencio en memoria del doctor Atchugarry.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Di Giovanni.

SR. RUBEN DI GIOVANNI. Gracias, señor Presidente.

Adhiriéndonos a este homenaje recordatorio de la figura del doctor Alejandro Atchugarry, en nombre de la bancada de Ediles del Partido Nacional, hemos traído estas sencillas, sensibles y muy sentidas palabras.

Todos los partidos políticos de nuestro país, a nivel departamental y nacional, han tenido y seguirán teniendo líderes, referentes, figuras entrañable que con el transcurso del tiempo los uruguayos seguiremos recordando por su invaluable aporte a la República, a la Democracia y a la institucionalidad. Aspectos estos de la vida ciudadana de los cuales los uruguayos todos, nos sentimos muy orgullosos.

Corresponde hoy acompañar al Partido Colorado en su duelo que es más bien el dolor de todo el país ante la pérdida de este defensor de la libertad, de la igualdad y de la justicia social como lo fue en vida el doctor Alejandro Atchugarry.

Dueño de una profunda sencillez, una gran bonhomía, persona de bien, abierta al diálogo e indiscutiblemente tolerante y tranquilo. Al doctor Alejandro Atchugarry le tocó ocupar el cargo político de Ministro de Economía en nuestro país en una época de gran turbulencia nacional y en donde supo sacar a nuestro país de la peor crisis económica que ha atravesado, allá por el año 2002.

Pero también y muy especialmente al doctor Alejandro Atchugarry lo tenemos que recordar por todos los valores que marcó en su vida personal y pública y que gracias a ellos, los que lo conocieron le tomaron enorme afecto pero también enorme respeto, y la prueba de ello fueron los innumerables pero merecidísimos homenajes que desde su fallecimiento aún se siguen realizando, y que por otra parte llegan generalmente un poco tarde. Pero que demuestran al fin que este gran hombre despertaba el aprecio de todo el universo político nacional por representar su persona los más altos valores de un Uruguay dialogante, solidario y humanista que es parte de nuestra idiosincrasia y que nunca deberíamos perder.

Vaya pues, nuestro aprecio, nuestro reconocimiento y también el agradecimiento por lo que fue en vida el doctor Alejandro Atchugarry. Nuestras sinceras condolencias a sus familiares, a la bancada de Ediles del Partido Colorado de esta Junta Departamental y al Partido Colorado en general. Partido por el que tanto luchó y en el cual siempre creyó fervientemente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En primer lugar quiero pedir disculpas porque quien iba a hacer uso de la palabra en representación de la bancada era el señor Edil Burgos pero se tuvo que ir por lo que me ha tocado hacer frente a esta situación.

En instancias como esta he recordado una frase de Galeano que dice que la muerte mejora a las personas y que eso pasa porque todos le tenemos miedo a la muerte y de esa manera procuramos que cuando nos toque el turno a nosotros la gente hable bien. Pero hay gente que no precisa de la muerte para mejorar como persona. Lamentablemente en el mundo político, que muchas veces se torna mezquino, somos mezquinos para reconocer en vida los valores que tienen quienes no están compartiendo con nosotros los mismos pensamientos, lamentablemente, porque si después uno entra a mirar las honras fúnebres pensamos: ¿por qué no se lo dijimos antes? ¿Por qué no lo

hacemos antes? ¿Por qué no lo hacemos ahora con los que están? Porque después se van a morir y vamos a cantar obra sobre su vida.

Entonces, quiero saludar a este hombre que no conocí, quizás por su propia característica de no pretender ser una figura descollante sino desde la humildad, desde el silencio, desde casi el anonimato, y quiero rescatar por sobre todas las cosas el espíritu republicano representado en lo que decía el Edil García de la vieja camioneta colorada.

Al Partido Colorado, a la bancada del Partido Colorado, nuestras condolencias en el convencimiento de que el país ha perdido un gran hombre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil García de hacer un minuto de silencio.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Así se procede). (mg)/

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 6.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteración de gastos efectuada en el mes de diciembre de 2016.
(Exp. 9143) Resolución: Enterados.
- 2. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada en Sala por el señor Representante Juan José Olaizola referida a ventanilla preferencial en dependencias u oficinas públicas cuando se tratare de embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores con notoria dificultad de movilidad.
(Exp. 9145) Resolución: Enterados.
- 3. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 228 por la que se asigna al funcionario Julio Sbress una partida por concepto de *full time*.
(Exp. 9146) Resolución: Enterados.
- 4. Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por el señor Edil Lucio Branca referida a accidentes de tránsito.
(Exp. 9147) Resolución: Enterados.

5. **Congreso Nacional de Ediles.** En el marco del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” la Comisión de Equidad y Género agradece el apoyo y actividades al respecto, poniéndose a disposición para continuar trabajando en pos de los derechos de las mujeres.
(Exp. 9148) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 243 declarando de Interés Departamental a la "5ª Edición de la Fiesta de la Juventud" a desarrollarse entre los días miércoles 8 y domingo 12 de noviembre del presente año en la ciudad de Young.
(Exp. 9149) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

1. **Cindy Bica.** Renuncia al cargo de suplente de Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Solicito que se apruebe la renuncia al cargo de la suplente de Edil señora Cindy Bica.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se agreguen como graves y urgentes los Reportados 267, 268, 269 y 270 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos la moción de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

2. **Liliana Larrea.** Renuncia al cargo de suplente de Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe la renuncia al cargo de suplente de Edil de la señora Liliana Larrea.

SR. PRESIDENTE. Votamos la solicitud de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos

3. Comisión Permanente. Destino dado a asuntos entrados.
(Repartidos 254, 258 y 260).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los Repartidos 254, 258 y 260 de la Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo solicitado por la señora Edila Sburlati.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. Informe Comisión de Derechos Humanos. Asuntos para archivo.
(Repartido 259).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Repartido 259.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo mocionado por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

5. Informe Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 262).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el Repartido 262 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo mocionado por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

6. Informe Comisión de Asuntos Internos. Resultado concurso para contrato de asesor legal. (Repartido 263).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 263 de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 108/017**

VISTO: El llamado a concurso para la contratación de un abogado para esta Corporación;

RESULTANDO: **I)** Que se cumplieron todas las etapas del mismo, habiéndose inscripto dieciséis interesados de los cuales finalmente participaron trece;

II) Que la Comisión de Asuntos Internos estuvo presente durante la realización de las pruebas, así como en la apertura de los sobres con el resultado de las mismas, instancia realizada el 30/12/16;

III) Que abiertos los sobres se tuvo conocimiento del resultado del concurso, obteniendo el primer lugar el doctor Narciso Belli;

CONSIDERANDO: Que se informó a los participantes que contaban con diez días a los efectos de plantear consultas o dudas, habiéndose efectuado una, la que fue respondida en el plazo estipulado;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Homológase el fallo del tribunal del concurso de abogado.

2º) Designase a Narciso Yaid Belli Arguimbau, C.I. 2.969.804-0, desde el 1 de marzo de 2017, como abogado de la Junta Departamental de Río Negro en régimen de arrendamiento de servicios, por un plazo de un año, en los términos establecidos en las bases del concurso.

3º) Notifíquese personalmente de la presente a todos los participantes del concurso.

4º) Facúltase a la Comisión de Asuntos Internos a elaborar en forma conjunta con el doctor Belli un reglamento de funcionamiento administrativo que regule su función.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

(Se hace constar que el señor Edil Juan Serres se retira de Sala).

- **Informe Comisión de Legislación.** Autorización exoneración del cargo al funcionario Sergio Efraín García Forlán. (Repartido 267).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el Repartido 267 de la Comisión de Legislación con las siguientes modificaciones: el nombre del funcionario es Sergio Efraín García Forlán, ficha 23030; y que se cambie el Considerando I) por: «Lo establecido en los artículos 275 numeral 5 de la Constitución de la República y 61, 66 y 67 literal c), numeral 13 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Río Negro.»

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración el Repartido 267 con las enmiendas correspondientes.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

(Se hace constar que este asunto fue reconsiderado en sesión de fecha 10/3/17, habiéndose transcrito en el Acta respectiva la Resolución emanada del mismo).

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

- **Informe Comisión Legislación.** Autorización exoneración del cargo al funcionario Manuel Alcides Fumón Loitey. (Repartido 268).

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que apruebe el Repartido 268 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo mocionado por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

(Se hace constar que este asunto fue reconsiderado en sesión de fecha 10/3/17, habiéndose transcrito en el Acta respectiva la Resolución emanada del mismo).

Continuamos.

- **Informe Comisión Legislación.** Autorización exoneración del cargo al funcionario Jorge Miguel Pulas García. (Repartido 269).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el Repartido 269 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la moción presentada por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 111/017**

VISTO: El oficio 23 de fecha 31 de enero de 2017, remitido por el Ejecutivo Departamental por el que se solicita autorización para exonerar del cargo al funcionario Jorge Miguel Pulas García, ficha 23818;

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en los artículos 274 y 275, numeral 5 y concordantes de la Constitución de la República, 68 y concordantes del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro, 169, 183, 227 y concordantes del Decreto 500/991;

II) Que luego de estudiado el tema esta Corporación comparte las instrucciones cumplidas y la resolución del Ejecutivo;

ATENCIÓN: A lo expresado y al informe de la Comisión de Legislación el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la autorización para proceder a la exoneración del cargo al funcionario Jorge Miguel Pulas García, ficha 23818.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe Comisión Legislación.** Reglamentación de exoneración de patente de rodados a los Alcaldes y Concejales del departamento. (Repartido 270).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe en general el Repartido 270 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Votamos lo mocionado por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben en particular los artículos del 1 al 8 del Repartido 270.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción presentada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 112/017**

VISTO: El planteamiento del señor Edil Carlos Nobelasco respecto a la reglamentación de exoneración de patente de rodados a los Alcaldes y Concejales del departamento;

CONSIDERANDO I): Lo dispuesto en el artículo 43° numeral d) del Presupuesto Departamental Ejercicio 2016-2020;

II): Que luego de estudiado el tema esta Corporación comparte el planteo realizado por el señor Edil;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Legislación el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Los Alcaldes, Concejales y miembros de las Comisiones Especiales integrantes de los Municipios y Comisiones Especiales del departamento de Río Negro podrán ampararse al régimen de exoneración del pago del impuesto de Patentes de Rodados, que instituye el Presupuesto Departamental, artículo 43° inciso d) por el período 2016-2020, siempre que acrediten las condiciones que se explicitan en este Reglamento.

2º) La exoneración comprenderá solamente un vehículo de propiedad de cada uno de los anteriormente mencionados destinado a uso particular de los respectivos titulares.

3º) Beneficiará esta exoneración a los Alcaldes, Concejales y miembros de las Comisiones Especiales de acuerdo a lo que indica el artículo siguiente.

4º) Los Alcaldes, Concejales y miembros de las Comisiones Especiales que registren el 30 % de asistencia a las convocatorias del Concejo o Comisiones Especiales en el término de un año podrán hacer efectivo este beneficio en el siguiente año de ejercicio.

5º) Este derecho tendrá valor solo para los ejercicios que acrediten la asistencia expresada precedentemente.

6º) La calidad de Alcalde o Concejal dará derecho a este a lucir una chapa que acredite tal calidad. Este derecho caducará cuando se suspenda el ejercicio de esta prerrogativa (numerales 4º y 5º de este Reglamento).

7º) Cada Alcalde o Concejal deberá munirse de la constancia respectiva que acredite su derecho a la exoneración expedida por el Municipio a los efectos de su presentación ante el Departamento de Movilidad y Tránsito de la Intendencia de Río Negro.

8º) A los efectos de hacer efectiva por el Departamento de Movilidad y Tránsito de la Intendencia de Río Negro la exoneración a que se refiere el presente Reglamento y el uso de la chapa respectiva, el Municipio elevará en el mes de enero de cada año la

nómina de los Alcaldes y Concejales que se han hecho acreedores a tal exoneración, de conformidad a las normas del presente Reglamento.

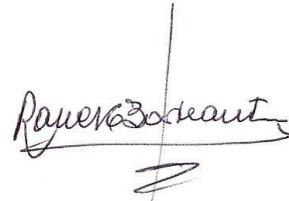
9º) Pase al Ejecutivo, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha. (Hora 00:15).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente

